

**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA
CLIMÀTICA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA D'ECOLOGIA URBANA,
EMERGÈNCIA CLIMÀTICA DEL DIA 17 DE FEBRER DE 2022**

A la Sala de Comissions I, pati A, 2n pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les onze hores i deu minuts, del dia dèsset de febrer de 2022, davall la presidència del Sr. Sergi Campillo Fernández, es reünix en sessió ordinària, la Comissió Informativa d'Ecologia Urbana, Emergència Climàtica, amb la assistència dels components d'esta, la Sra. Elisa Valía Cotanda, el Sr. Carlos Galiana Llorens en substitució del Sr. Alejandro Ramón Álvarez, el Sr. Giuseppe Grezzi, la Sra. Maite Ibáñez Giménez en substitució del Sr. Emiliano García Domene, la Sra. Julia Climent Monzó, el Sr. Carlos Mundina Gómez, la Sra. M^a. del Rocío Gil Uncio i el Sr. Vicente Montañez Valenzuela, i actua com a Secretari, per delegació del Secretari General i del Ple, el Sr. José Vicente Ruano Vila.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 20 de gener de 2022.	

Pregunta el Sr. President si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió del dia 20 de gener de 2022, prèviament distribuïda amb la convocatòria. No havent-hi cap observació, va quedar aprovada d'acord amb allò que s'ha prescrit en l'article 91 del ROF.

2	RESULTAT: APROVAT
EXPEDIENT: E-04001-2022-000144-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: SERVICI DE JARDINERIA SOSTENIBLE. Presentació de candidatura de la Ciutat de València al guardó de Capitalitat Verda Europea 2024.	

DEBAT

El Sr. President explica aquest punt que ja ha sigut parlat i treballat amb els grups municipals. A més explica el procediment per a participar encara que acudirà a la Junta de Portaveus per a explicar-lo amb detall.

El Sr. Mundina assenyala que està d'acord. Pregunta si se sap d'algunes altres ciutats espanyoles que estiguen interessades a presentar-se i indica que quan tinguem la documentació a presentar li agradaria conèixer-la.

El Sr. President creu que les ciutats de Renteria i Murcia estan també interessades. Assenyala que no hi ha cap problema a veure aqueixa documentació, per la qual cosa abans de presentar-la la veuran amb els grups.

La Sra. Climent apunta, en la línia del seu company, el seu suport i assenyala la necessitat de compatibilitzar sempre aquests projectes de València Verd amb l'activitat econòmica i el desenvolupament.

El Sr. President contesta que aqueixa compatibilitat es dona i que, de fet, els professionals cada vegada busquen més ciutats còmodes, saludables i amb qualitat de vida perquè el treball en línia està en alça.

El Sr. Mundina pregunta si alguna ciutat mediterrània ja ha ostentat la capitalitat.

El Sr. President contesta que Vitòria. Ciutats com Grenoble o Luviana també.

La Sra. Gil assenyala que donaran suport a la presentació i creuen que València és una gran ciutat que pot competir en aquests projectes.

El Sr. Montáñez apunta la falta de consideración por no haber hablado con la tercera fuerza del país. No contarán con el voto de su grupo y no apoyarán que se siga despilfarrando dinero de los valencianos con estos proyectos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El Sr. President contestar que com ja sabien la postura, perquè ja ha ocorregut en altres casos d'aquests projectes, no anaven a perdre temps.

VOTACIÓ

Se somet a votació i s'acorda aprovar-la per majoria de vuit vots a favor del Sr. Sergi Campillo Fernández (Compromís), de la Sra. Elisa Valía Cotanda (Socialista), del Sr. Carlos Galiana Llorens en substitució del Sr. Alejandro Ramón Álvarez (Compromís), del Sr. Giuseppe Grezzi (Compromís) i de la Sra. Maite Ibáñez Giménez en substitució del Sr. Emiliano García Domene (Socialista), de la Sra. Julia Climent Monzó (Popular), del Sr. Carlos Luis Mundina Gómez (Popular) i de la Sra. M^a. del Rocío Gil Uncio (Ciutadans) i un vot en contra del Sr. Vicente Montáñez Valenzuela (VOX).

ACORD

"ACORD PER A DONAR SUPORT A LA CANDIDATURA DE VALÈNCIA A LA CONVOCATÒRIA DE CAPITALITAT VERDA EUROPEA 2024

València té vocació de ciutat del segle XXI, neta, saludable i lliure d'emissions i contaminació, verda, acollidora i inclusiva, una ciutat a la mesura de les persones, construïda amb la voluntat i l'esforç de tota la ciutadania, sense deixar a cap persona arrere.

Esta vocació es reflecteix en múltiples compromisos d'ampli abast, des del Pacte de les Alcaldies que va subscriure València en 2009, fins a la seua recent aposta per ser una de les primeres 100 ciutats europees en aconseguir ser climàticament neutra al 2030 en el marc de la política d'innovació de la Comissió Europea.

D'acord amb esta visió i compromisos, són in comptables els esforços que es venen desenvolupant en matèria de sostenibilitat urbana per impulsar una transició ecològica que millore tant la qualitat de vida de les persones, com la qualitat ambiental del nostre ecosistema urbà. Després de dos anys de lluita contra una pandèmia global, cal reconèixer que tota millora aconseguida en matèria de sostenibilitat urbana repercuteix positivament en la salut i benestar de la nostra ciutat.

En esta línia, la ciutat compta i desenvolupa un elenc d'estratègies, plans i programes que han donat importants resultats, des de l'Estratègia València Ciutat Saludable fins a l'Estratègia Agroalimentària, des del Pla de Mobilitat Urbana Sostenible (PMUS) fins al Pla d'Agricultures Urbanes (PAU), passant pel Pla d'Acció pel Clima i l'Energia Sostenible (PACES) o el Pla Verd i de la Biodiversitat Urbana actualment en elaboració. Totes estes iniciatives conflueixen ara en l'Estratègia Urbana València 2030 i el Marc Estratègic que la desenvolupa, un programa de ciutat alineat amb els Objectius de Desenvolupament Sostenible (ODS) de Nacions Unides i l'Agenda Urbana Europea, i una metodologia de treball que permetrà desenvolupar l'essència mediterrània de la nostra ciutat per accelerar la transició cap a una ciutat més sostenible, més saludable, més compartida, més pròspera, emprenedora i més creativa.

Les ciutats, que alberguen a Espanya més del 80% de la població, representen l'origen de molts dels reptes mediambientals actuals i adquireixen per tant un protagonisme indubtable en la senda de la sostenibilitat. Les ciutats concentren tots els grans problemes vinculats al canvi

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



climàtic i, al mateix temps són el gran espai d'oportunitat on implementar les solucions, degut, entre altres coses, al seu efecte tractor sobre el territori. Els governs i les autoritats locals han d'aportar el compromís i esforç necessaris per a abordar i resoldre molts d'estos problemes.

El European Green Capital Award (EGCA) de la Comissió Europea reconeix i premia els esforços de les ciutats europees per a millorar el medi ambient i, per tant, l'economia i la qualitat de vida a les ciutats. S'atorga cada any a una ciutat que es trobe en posició de liderar un model de desenvolupament urbà respectuós amb el medi ambient i entre els seus objectius està animar a les ciutats a comprometre's amb la millora mediambiental i el desenvolupament sostenible. Per a ser una seriosa candidata a la capitalitat verda, una ciutat ha de fer un esforç constant per aconseguir alts estàndards ambientals.

València ha avançat molt i, encara que existeix un llarg camí per recórrer, està en disposició de presentar tant resultats aconseguits com projectes futurs per a tots i cadascun dels 12 indicadors de sostenibilitat urbana que es sotmeten a examen en la convocatòria, i que la consolidaran com a capital verda europea en cas de resultar elegida.

València compta amb una robusta infraestructura verda que, a més d'una xarxa exemplar de parcs i jardins urbans, exhibeix espais naturals d'importància internacional com l'Albufera. Posseeix un potent sistema de transport públic i ha sigut guardonada i reconeguda com una de les millors ciutats europees en matèria de mobilitat sostenible. Va ser recentment (2020) finalista dels premis Capital Europea de la Innovació i no per casualitat ha resultat designada Capital Mundial del Disseny 2022 i capital Europea del Turisme Intel·ligent també este mateix any. A més, ja ha sigut designada com a ciutat que albergarà els Gay Games al 2026. En alguns rànquings internacionals València apareix com la ciutat més saludable del món pel seu clima, estil de vida, alimentació i baixos nivells de contaminació.

València és, en suma, una ciutat en la senda de la sostenibilitat i la transició ecològica, la inclusió i el foment de la diversitat, situació que pot demostrar amb fets per aspirar a guanyar la pròxima convocatòria del European Green Capital Award per al 2024.

**ACUERDO DE APOYO A LA CANDIDATURA DE VALÈNCIA A LA CONVOCATORIA
DE CAPITALIDAD VERDE EUROPEA 2024**

València tiene vocación de ciudad del siglo XXI, limpia, saludable y libre de emisiones y contaminación, verde, acogedora e inclusiva, una ciudad a la medida de las personas, construida con la voluntad y el esfuerzo de toda la ciudadanía, sin dejar a nadie atrás.

Esta vocación se refleja en múltiples compromisos de amplio alcance, desde el Pacto de las Alcaldías que suscribió València en 2009, hasta su reciente apuesta para ser una de las primeras 100 ciudades europeas en conseguir ser climáticamente neutra en 2030 en el marco de la política de innovación de la Comisión Europea.

De acuerdo con esta visión y compromisos, son incontables los esfuerzos que se vienen desarrollando en materia de sostenibilidad urbana para impulsar una transición ecológica que mejore tanto la calidad de vida de las personas, como la calidad ambiental de nuestro

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



ecosistema urbano. Después de dos años de lucha contra una pandemia global, hay que reconocer que toda mejora conseguida en materia de sostenibilidad urbana repercute positivamente en la salud y bienestar de nuestra ciudad.

En esta línea, la ciudad cuenta y desarrolla un elenco de estrategias, planes y programas que han dado importantes resultados, desde la estrategia València Ciudad Saludable hasta la Estrategia Agroalimentaria, desde el Plan de Movilidad Urbana Sostenible hasta el Plan de Agriculturas Urbanas, pasando por el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible o el Plan Verde y de la Biodiversidad Urbana, actualmente en elaboración. Todas estas iniciativas confluyen ahora en la Estrategia Urbana València 2030 y el Marco Estratégico que la desarrolla, un programa de ciudad alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea, y una metodología de trabajo que permitirá desarrollar la esencia mediterránea de nuestra ciudad para acelerar la transición hacia una ciudad más sostenible, saludable, compartida, próspera, emprendedora y creativa.

Las ciudades, que albergan en España más del 80% de la población, representan el origen de muchos de los retos medioambientales actuales y adquieren, por lo tanto, un protagonismo indudable en la senda de la sostenibilidad. Las ciudades concentran todos los grandes problemas vinculados al cambio climático y, al mismo tiempo, son el gran espacio de oportunidad donde implementar las soluciones, debido, entre otras cosas, a su efecto tractor sobre el territorio. Los gobiernos y las autoridades locales tienen que aportar el compromiso y esfuerzo necesarios para abordar y resolver muchos de estos problemas.

El European Green Capital Award (EGCA) de la Comisión Europea reconoce y premia los esfuerzos de las ciudades europeas para mejorar el medio ambiente y, por lo tanto, la economía y la calidad de vida en las ciudades. Se otorga cada año en una ciudad que se encuentre en posición de liderar un modelo de desarrollo urbano respetuoso con el medio ambiente y entre sus objetivos está animar a las ciudades a comprometerse con la mejora medioambiental y el desarrollo sostenible. Para ser una seria candidata a la capitalidad verde, una ciudad tiene que hacer un esfuerzo constante para conseguir altos estándares ambientales.

València ha avanzado mucho y, aunque existe un largo camino por recorrer, está en disposición de presentar tanto resultados conseguidos como proyectos futuros para todos y cada uno de los 12 indicadores de sostenibilidad urbana que se someten a examen en la convocatoria, y que la consolidarán como capital verde europea en caso de resultar elegida.

València cuenta con una robusta infraestructura verde que, además de una red ejemplar de parques y jardines urbanos, exhibe espacios naturales de importancia internacional como la Albufera. Posee un potente sistema de transporte público y ha sido galardonada y reconocida como una de las mejores ciudades europeas en materia de movilidad sostenible. Fue recientemente (2020) finalista de los premios Capital Europea de la Innovación y no por casualidad ha resultado designada Capital Mundial del Diseño 2022 y capital Europea del Turismo Inteligente también este mismo año. Además, ya ha sido designada como ciudad que albergará los Gay Games en 2026. En algunos rankings internacionales València aparece como la ciudad más saludable del mundo por su clima, estilo de vida, alimentación y bajos niveles de contaminación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



València es, en suma, una ciudad en la senda de la sostenibilidad y la transición ecológica, la inclusión y el fomento de la diversidad, situación que puede demostrar con hechos para aspirar a ganar la próxima convocatoria del European Green Capital Award.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda:

PRIMER. Presentar la candidatura de la ciutat de València al guardó de Capital Verda Europea (European Green Capital Award) de la Comissió Europea en la convocatòria corresponent a 2024.

SEGON. Impulsar i reforçar la crida institucional a tots els actors de la societat civil, a la ciutadania, a l'acadèmia i la investigació, als sectors econòmics, als mitjans de comunicació i la resta d'institucions públiques de la ciutat de València, a participar en els objectius i accions que es derivaran de l'esmentada capitalitat en cas d'obtindre el guardó.

TERCER. Sol·licitar a totes les delegacions i servicis municipals la coordinació transversal necessària i la contribució de cadascuna de les polítiques públiques de València a l'èxit de la candidatura, aportant evidències i impactes en els indicadors que es definisquen.

QUART. Designar a la vicealcaldia i regidoria d'Ecologia Urbana per a articular la coordinació transversal necessària i el desplegament dels treballs de les diverses delegacions i el sector públic local i establir les aliances i xarxes oportunes en pro de la consecució del guardó i el desenvolupament dels objectius i accions que es derivaran de l'esmentada capitalitat.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

PRIMERO. Presentar la candidatura de la ciudad de València al galardón de Capital Verde Europea (European Green Capital Award) de la Comisión Europea en la convocatoria correspondiente a 2024.

SEGUNDO. Impulsar y reforzar el llamamiento institucional a todos los actores de la sociedad civil, a la ciudadanía, a la academia y la investigación, a los sectores económicos, a los medios de comunicación y el resto de instituciones públicas de la ciudad de València, a participar en los objetivos y acciones que se derivarán de la mencionada capitalidad en caso de obtener el galardón.

TERCERO. Solicitar a todas las delegaciones y servicios municipales la coordinación transversal necesaria y la contribución de cada una de las políticas públicas de València al éxito de la candidatura, aportando evidencias e impactos en los indicadores que se definan.

CUARTO. Designar a la vicealcaldia y concejalía de Ecología Urbana para articular la coordinación transversal necesaria y el despliegue de los trabajos de las varias delegaciones y el sector público local y establecer las alianzas y redes oportunas en pro de la consecución del galardón y el desarrollo de los objetivos y acciones que se derivarán de la mencionada capitalidad."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT	
EXPEDIENT: E-02610-2018-000018-00		PROPOSTA NÚM.: 32
ASSUMPTE: SERVICI DE PLATGES, QUALITAT ACÚSTICA I DE L'AIRE. Donar compte de l'informe de les Meses de Treballs ZAS (febrer).		

VOTACIÓ

La Comissió queda assabentada de l'informe sobre les Meses de Treballs ZAS.

ACORD

"Por acuerdo de fecha 26 de enero de 2017, se acordó informar acerca de las Mesas de Trabajo realizadas en relación a las distintas zonas acústicamente saturadas, así como de las medidas definitivas de las zas del barrio del Carmen.

Desde el último informe remitido a la Comisión de Ecología Urbana y Emergencia Climática en relación con las actuaciones en las ZAS de València, se informa que se han realizado las siguientes gestiones:

Se continúa efectuando el seguimiento continuo de los niveles acústicos y medidas aprobadas en el ámbito de las zonas acústicamente saturadas.

Se sigue con la remisión semanal de datos sonométricos a la policía local obtenidos por las estaciones ubicadas en las zonas acústicamente saturadas (Carmen, Xuquer, Woody y Juan Llorens), así como también las ubicadas en Plaza Honduras y Cedro, con la finalidad de mejorar el seguimiento y adopción de medidas por parte de la policía local en dichas ubicaciones."

4	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT	
EXPEDIENT: E-02610-2018-000060-00		PROPOSTA NÚM.: 37
ASSUMPTE: SERVICI DE PLATGES, QUALITAT ACÚSTICA I DE L'AIRE. Donar compte de l'informe sobre l'estat de la tramitació de l'Ordenança Municipal de Protecció contra la Contaminació Acústica (febrer).		

DEBAT

La Sra. Climent assenyala que sembla que sí que hi ha hagut avanços importants a diferència del que ha vingut altres vegades a aquesta comissió.

El Sr. Grezzi contesta que l'informe de la cap del servei no diu això, simplement indica que es continua treballant.

La Sra. Climent assenyala que ho han tret del propi expedient i sembla que ja va a informe de l'Assessoria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El Sr. Grezzi contesta que s'ha fet públic l'esborrany d'ordenança quan es tracta d'un document de treball. Afig que estan al final ja del treball i després amb l'informe final es passarà a l'Assessoria Jurídica.

La Sra. Gil indica que si los trámites están avanzados y se sigue diciendo lo mismo que todos los meses, no se está dando cuenta realmente del estado de la ordenanza.

El Sr. Grezzi contesta que falta algun informe i després manarà la proposta a l'Assessoria Jurídica.

VOTACIÓ

La Comissió queda assabentada de l'informe sobre l'estat de l'expedient de tramitació de l'Ordenança Municipal de Protecció contra la Contaminació Acústica.

ACORD

"Vista la Moción y el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en la que se instaba a la elaboración de un informe mensual en relación con el estado de tramitación de la Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica, se emite el citado informe dando cuenta de las últimas gestiones realizadas al respecto.

Se sigue con la tramitación de la Ordenanza, con el deseo de poder tener cuanto antes posible el borrador con todos los informes de los servicios implicados, y de esta forma iniciar la tramitación reglamentaria."

5	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Moció presenta por la Sra. Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relativa a "L'increment i coordinació de la vigilància en la zona de L'Albufera".		

MOCIÓ

"En las últimas semanas hemos conocido que se han producido robos y destrozos en algunos motores de bombeo en los "tancats" del Parque Natural de L'Albufera.

Los arroceros afectados, han denunciado que los hechos están ocurriendo justo cuando están a pocos días de empezar a extraer el agua de los campos y preparar la tierra para la siembra.

Ante esta situación, los agricultores, se sienten completamente desprotegidos y desatendidos y frente a la amenaza de nuevos robos, como medida de prevención, han llegado incluso a colocar bloques de piedra en los caminos de acceso, con el fin de poder impedir el paso de vehículos y, por tanto, evitar posibles nuevas sustracciones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA D'ÀREA II - SECRETÀRIA D'ÀREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El colectivo afectado, reclama como solución, la necesidad urgente de una mayor vigilancia y protección por parte de los distintos cuerpos de guardia y seguridad, tanto a nivel local como autonómico y estatal, que operan en la zona, como son los guardas forestales y rurales, la policía local, el SEPRONA o la policía autonómica.

Ante esta situación, desde este Grupo Municipal, consideramos necesario y urgente que se proceda a intensificar la vigilancia en la zona, ya que en la actualidad es claramente insuficiente.

Por todo lo expuesto, se plantean las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Que el Ayuntamiento de València, a través del Servicio Devesa - Albufera, acuerde intensificar las tareas de vigilancia de los guardas de la Guardería Forestal, en la zona, al objeto de impedir que se cometan nuevos robos y destrozos dentro del término municipal de Valencia.

2.- Que la Comisión de Ecología Urbana y Emergencia Climática, acuerde trasladar a las Concejalías competentes en materia de agricultura y policía local, la solicitud de que se incremente la vigilancia de la Guardería Rural y la sección medioambiental (UMA) de la Policía Local, en la zona, al objeto de impedir que se cometan nuevos robos y destrozos dentro del término municipal de València.

3.- Que el Ayuntamiento de València inste, a las distintas administraciones competentes, a coordinar las tareas del dispositivo de vigilancia, que forman los diferentes cuerpos de ámbito estatal y autonómico con presencia en la zona, al objeto de impedir que se cometan nuevos robos y destrozos en el Parque Natural de L'Albufera."

DEBAT

La Sra. Climent explica la moció.

El Sr. President assenjala que està d'acord perquè és cert que hi ha hagut robatoris en les últimes setmanes. Creu que és una moció que hauria d'haver-se presentat en la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana i afig que la Guarderia Forestal no té condició d'agent de l'autoritat i està fora de les seues competències. Assenjala que podria traslladar-se des d'aquesta Comissió a la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana eliminant l'esment de la Guarderia Forestal.

La Sra. Climent assenjala que està d'acord.

El Sr. President planteja la següent alternativa a la moció presentada:

"1. Des de la Guarderia Forestal de Devesa-Albufera s'estiga vigilant per a evitar robatoris de xarxes de pesca i que es pose en coneixement de les Forces i Cossos de Seguretat qualsevol activitat sospitosa de robatoris.

2. Traslladar la moció a la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



VOTACIÓ

Sotmesa a votació la proposta alternativa formulada pel Sr. President, resulta aprovada per unanimitat.

ACORD

“1. Des de la Guarderia Forestal de Devesa-Albufera s'estiga vigilant per a evitar robatoris de xarxes de pesca i que es pose en coneixement de les Forces i Cossos de Seguretat qualsevol activitat sospitosa de robatoris.

2. Traslladar la moció a la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana.”

6	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 19
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relativa a la "Neteja i condicionament en el barri de Creu Coberta".		

MOCIÓ

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Existen enclaves en la ciudad que presentan un estado de suciedad, insalubridad y deterioro, cuya imagen dista mucho de la que debería proyectar la tercera ciudad de España. A este Grupo Municipal llegan, frecuentemente, numerosas quejas vecinales por este motivo y por la inseguridad que genera para los vecinos.

A través de esta moción, como hemos hecho en otras ocasiones, desde el grupo popular denunciamos estas situaciones con el objetivo de atender las peticiones de los vecinos e instar al gobierno municipal a poner en marcha una actuación global y coordinada, que implicando a las distintas concejalías competentes, consiga acabar con este tipo de situaciones.

En esta ocasión nos referimos a la calle Manuel Arnau, en el barrio de la Cruz Cubierta en el distrito de Jesús, cuyas fotos adjuntamos a la presente moción.

Tal y como se muestra en las fotos adjuntas, se trata de entornos que distan mucho del que debería ser el principal objetivo del gobierno municipal como mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por ello, y en calidad de Concejal del Grupo Municipal Popular se formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



ÚNICA.- Que el Ayuntamiento de Valencia, de forma coordinada con todos los servicios municipales implicados realice una actuación global de limpieza, desinfección y acondicionamiento de la calle Manuel Arnau, en el barrio de La Cruz Cubierta de nuestra ciudad."

Id. document: qBw1 hDYw L1TR ZLkF Lo+Y o0IV MKs=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

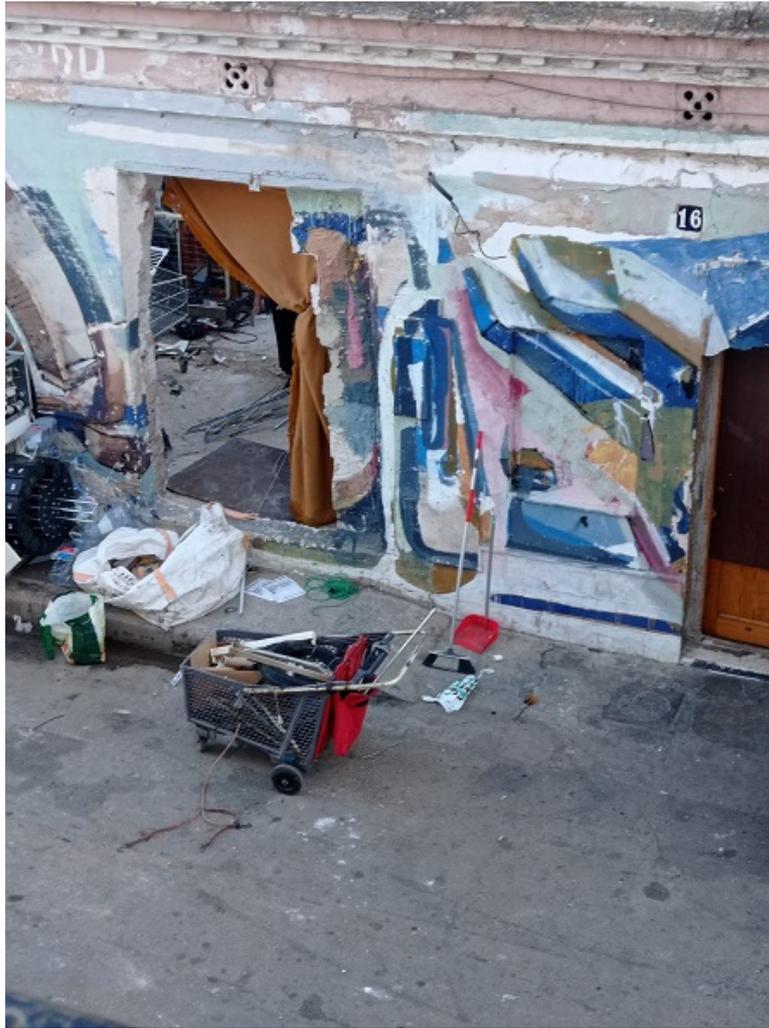


Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA D'ÀREA II - SECRETÀRIA D'ÀREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: qBw1 hDYw L1TR ZLkF Lo+Y o0IV MKs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA D'ÀREA II - SECRETÀRIA D'ÀREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



DEBAT

El Sr. Mundina explica la moció.

El Sr. President contesta que en aquest assumpte hi ha diversos servicis implicats i són: Benestar Social i Integració quant a l'assentament, Disciplina Urbanística en conte als edificis en mal estat i bruts, Gestió Sostenible de Residus Urbans i Neteja de l'Espai Públic que ja ha fet alguna actuació de neteja. Afig que la proposta alternativa que planteja és una mica genèrica però no poden anar més enllà pel problema d'assentament que hi ha.

El Sr. Mundina assenyala que està d'acord amb l'alternativa i el seu grup planteja intensificar les actuacions en la zona amb contenidors que és on s'acumulen les andròmines.

VOTACIÓ

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA D'ÀREA II - SECRETÀRIA D'ÀREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Sotmesa a votació la proposta alternativa formulada pel Sr. President, resulta aprovada per unanimitat.

ACORD

“Que el Servei de Gestió Sostenible de Residus Urbans i Neteja de l’Espai Públic i el Servei de Disciplina Urbanística intensifiquen les mesures que permeten garantir la neteja, seguretat i estabilitat de les distintes edificacions de la zona”.

7	RESULTAT: APROVAT AMB ESMENES	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 21
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relativa al "Barri de Llamosí-Remonta".		

MOCIÓ

"EXPOSICION DE MOTIVOS

En el seno de esta comisión el pasado mes de octubre y a instancias de este grupo municipal se debatieron y se adoptaron acuerdos respecto a la reposición de arbolado, reubicación de contenedores, mejoras en los accesos al parque de la remonta y reubicación de contenedores.

Sobre los asuntos objeto de aquella moción por parte de la Delegación de Ecología urbana se han realizado actuaciones en particular en los accesos al Jardín de la Remonta, ejecutando lo acordado.

Sin embargo, sobre el resto de temas tratados sigue pendiente la ejecución de la plantación del arbolado en los alcorques vacíos de la calle Luis Peixó, y la reposición de bancos en la misma calle que eran muy utilizados, en especial por gente de edad avanzada que siguen reclamando su instalación, tal y como nos ha vuelto a recordar la Asociación de Vecinos del barrio.

Y, por último, tras una nueva visita al barrio la entidad vecinal insiste en el cambio, traslado o en su caso redistribución de los contenedores de la calle Conde la Oliva, que tras más de 25 años fueron trasladados a penas 15 metros, de una esquina en la confluencia de la calle Felipe Vives de Cañamas a la otra.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en calidad de Concejal del Grupo Municipal Popular, formulo las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primera.- Que por el Servicio de Jardinería Sostenible se proceda a la mayor brevedad posible a la reposición del arbolado en los alcorques vacíos de la calle Luis Peixó.

Segunda.- Que se reitere al Servicio de Coordinación de Obras en la Vía Pública el acuerdo sobre la reposición e instalación de bancos retirados en la citada calle Luis Peixó.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Tercera.- Por último, que por el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos, se trasladen se estudie y en su caso se proceda a la reubicación los contenedores de la calle Conde de la Oliva, bien mediante su traslado a su ubicación anterior, y/o alternativamente que se distribuyan de forma proporcional en la ubicación anterior y en la actual, consensuando con los vecinos la decisión que se adopte."

DEBAT

El Sr. Mundina explica la moció, encara que ja va haver-hi un acord que no s'ha complit i són els mateixos veïns els que han sol·licitat que es reitere.

El Sr. President planteja una alternativa al punt segon de la moció perquè és un tema d'urbanisme. Quant al punt primer ja s'ha plantejat altres vegades i s'ha explicat la programació de reposició donant de nou informació. A la fi d'hivern o principis de primavera es replantarán. Sobre el punt tercer comenta que ja s'ha explicat altres vegades que les ubicacions responen a criteris tècnics i no es canvien llevat que tècnicament es recomane.

El Sr. Mundina assenyala que sobre el punt segon es planteja la necessitat que s'actue per la falta d'aquest mobiliari urbà. És una avinguda gran i necessita la col·lecció de bancs.

La Sra. Gil indica que ha hablat amb los vecinos del barrio y antes los contenedores estaban en un lugar coincidía con una ventanal a baja altura mientras que ahora no molestan.

El Sr. President assenyala que es vote d'una banda el punt segon i d'altra banda els punts primer i tercer.

VOTACIÓ

Se sotmet el primer punt i el tercer punt de la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la per cinc vots en contra del Sr. Sergi Campillo Fernández (Compromís), de la Sra. Elisa Valía Cotanda (Socialista), del Sr. Carlos Galiana Llorens en substitució del Sr. Alejandro Ramón Álvarez (Compromís), del Sr. Giuseppe Grezzi (Compromís) i de la Sra. Maite Ibáñez Giménez en substitució del Sr. Emiliano García Domene (Socialista) i dos vots a favor de la Sra. Julia Climent Monzó (Popular), del Sr. Carlos Luis Mundina Gómez (Popular) i dos abstencions de la Sra. M^a. del Rocío Gil Uncio (Ciutadans) i del Sr. Vicente Montáñez Valenzuela (VOX).

Se sotmet a votació el segon punt de la moció amb l'esmena formulada pel Sr. President, resultant aprovada per unanimitat.

ACORD

“Que el personal tècnic del Servici de Coordinació d'Obres i Manteniment estudien la viabilitat d'instal·lar nous bancs al carrer Lluís Peixó, en les ubicacions que a este efecte li faça arribar l'Associació de Veïns, per a la seua consideració”.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



8	RESULTAT: SOBRE LA MESA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000051-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenten la Sra. Rocío Gil Uncio i el Sr. Fernando Giner Grima, del Grup Municipal Ciutadans, relativa al "Monument de record als morts per la COVID19 en els cementeris de la ciutat de València".		

MOCIÓ

"El Cementerio General de la Ciudad de València tiene un monumento a las víctimas de una de las epidemias más trágicas del siglo XIX, lugar de visita de muchos visitantes. En la página web del Museo del Silencio se recoge:

"Esta gran cruz se erige en recuerdo a las víctimas de las siete epidemias del cólera sufridas en el siglo XIX, especialmente la de 1885 en la que murieron más de 5.000 mil personas. En ese lugar se enterraron algunas de las víctimas, se abrieron zanjas y se taparon con cal y arena. Hubo muchos problemas para encontrar a carreteros que condujeran los cadáveres y también gente dispuesta a enterrarlos, por lo que se pagaban altos jornales. Afortunadamente poco después de esta última epidemia el cólera se erradicó debido al empleo de las ya famosas vacunas del doctor Jaume Ferrán".

No lejos de ese mismo sitio se erigió en abril de 2021 un monolito recordando a las personas asesinadas en València en los primeros años del franquismo y que yacen en una fosa común del Cementerio General. Dicho monolito tiene como lema "En Memoria de quienes en este lugar fueron lanzados víctimas del franquismo, el odio y la intolerancia" además de un poema del insigne poeta español Miguel Hernández.

Son pues dos los espacios funerarios dedicados a fallecidos por distintos motivos, pero consideramos que debería haber un tercero. Uno dedicado a los valencianos y valencianas fallecidas durante la crisis sanitaria y mundial causa por la Covid19 en sus distintas variantes cuyo óbito ha tenido lugar desde la aparición de la misma.

La gran mayoría de quienes han fallecido lo han hecho en soledad, un dolor inhumano.

El Ayuntamiento de Valencia en el Acuerdo Marco para la Recuperación y la Reconstrucción. Valencia post Covid-19, aprobado en el pleno extraordinario de julio de 2020 aprobó el siguiente literal en el eje transversal.

"1. Reconocimiento a las víctimas

El punto de partida para la recuperación y reconstrucción de la ciudad tiene que ser el reconocimiento y recordatorio a las víctimas de la COVID-19 y sus familias. A tal fin, se institucionalizará un día para rendir homenaje en la plaza del Ayuntamiento a las víctimas y a todas aquellas personas que han estado en primera línea durante la pandemia. Así mismo, se creará un Premio Ciudad de València a la Investigación Sanitaria y de Salud Pública sobre pandemias".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Un primer punto del eje transversal que provenía de una resolución del delegado de Cementerios del 24 de marzo de 2020 ratificada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 27 de marzo de dicho año y en cuyo décimo apartado se acordó lo dicho con anterioridad.

Además, en la web del Ayuntamiento de Valencia figura desde julio de 2020 un apartado llamado Memorial "Despedida y homenaje a las víctimas durante la pandemia" y en tal espacio se puede leer "...para ofrecer una ventana para el recuerdo y la despedida, y rendir homenaje a todas las víctimas de la Covid-19, así como a las personas que han faltado durante la pandemia en València...".

Cabe recordar que el homenaje anual acordado en dicho pleno tuvo lugar en julio de 2020 y en 2021 la Junta Central Fallera instaló un pebetero en homenaje a las víctimas pero no guarda relación con ese homenaje anual acordado en el pleno por todos los grupos políticos.

Por todo lo expuesto presentamos las siguientes propuestas de acuerdo:

1.- Que la Comisión de Ecología Urbana y Emergencia Climática inste a la delegación de Cementerios a colocar en todos los camposantos de propiedad municipal una loseta en memoria y recuerdo de todos los fallecidos por el Covid19 como consecuencia de la crisis sanitaria enterrados en esos lugares.

2.- Que la Comisión de Ecología Urbana y Emergencia Climática inste a la delegación de Cementerios a negociar con el Arzobispado de València a colocar en los camposantos de su propiedad una loseta en memoria y recuerdo de todos los fallecidos por el Covid19 como consecuencia de la crisis sanitaria enterrados en esos lugares.

3.- Que dicha loseta esté colocada para, al menos, la celebración del día del homenaje anual a todas víctimas acordado por el ayuntamiento en la sesión plenaria de julio de 2020 o, por el contrario, para la celebración del día de Todos los Santos el 1 de noviembre de 2022.

4.- Que se dé cuenta a esta comisión por parte de la Delegación de Cementerios de los actos organizados incluidos en el punto primero denominado "Reconocimiento a las víctimas" y cuyo literal es "El punto de partida para la recuperación y reconstrucción de la ciudad tiene que ser el reconocimiento y recordatorio a las víctimas de la COVID-19 y sus familias. A tal fin, se institucionalizará un día para rendir homenaje en la plaza del Ayuntamiento a las víctimas y a todas aquellas personas que han estado en primera línea durante la pandemia". Es decir, los actos organizados en 2020 y 2021 y si se tiene previsto hacer ese día de homenaje en 2022."

DEBAT

La Sra. Gil explica la moción.

El Sr. Galiana explica l'alternativa plantejada pel Sr. Ramón com a regidor responsable.

La Sra. Gil contesta que no entiende que colocar un monolito se condicione a que haya terminado la pandemia. Que se proponga colocar un único monolito en uno de los cementerios municipales puede aceptarlo, lo otro no. En consecuencia no aceptarán la alternativa.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El Sr. President proposa que la moció es quede sobre la taula i en la sessió següent, amb la presència del Sr. Ramón es tracte amb més detall.

La Sra. Gil da la conformidat para que la moción se trate en la sesión siguiente con el Sr. Ramón.

VOTACIÓ

S'acorda deixar sobre la mesa, a petició de la Sra. Gil.

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relativa a la "Contaminació acústica".		

PREGUNTA

"Acerca de las medidas adoptadas por el gobierno municipal con el objetivo de limitar la contaminación acústica en determinados barrios de la ciudad, la concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el gobierno municipal a lo largo del presente año?

2.- ¿Cuántos sonómetros nuevos se van a instalar y en qué ubicaciones se instalarán los mismos?

3.- Respecto al barrio de Ciutat Jardí y tras la convocatoria, el pasado 25 de octubre, de la Mesa de Trabajo con las asociaciones de vecinos y de hostelería de la zona para explicar las acciones que se estaban realizando desde el Ayuntamiento por los distintos servicios implicados, ¿qué medidas se han adoptado?

4.- Respecto a la petición de zona ZAS por parte de los vecinos, tanto de plaza Honduras como del barrio de Ciutat Jardí ¿va a adoptar alguna medida, el gobierno municipal, para minimizar el impacto acústico generado en estas zonas? En caso afirmativo ¿de qué medidas se trata y cuándo se implantarán las mismas?

5.- ¿Por parte del Ayuntamiento de València se va a iniciar los trámites para declarar ZAS alguna zona en nuestra ciudad? En caso afirmativo ¿en qué lugares y qué plazos se manejan?"

RESPOSTA

Sr. Grezzi, delegat de Qualitat Acustica i de l'Aire

"1.- ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el gobierno municipal a lo largo del presente año?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Desde el punto de vista de las competencias del Servicio de Calidad Acústica y del Aire en orden a medición de niveles sonoros ambientales de la ciudad así como la coordinación de la materia acústica de los distintos servicios con competencias en la materia de Durante esta anualidad se tiene previsto realizar las siguientes actuaciones:

- En la zona del Barrio de Ruzafa la realización de estudio sonómetro en cumplimiento de la Sentencia recaída.
- Colaboración y seguimiento del componente 10 del Proyecto Smartcity Red.es. Concretamente la instalación de sensores en zonas de ocio de la ciudad para medir en continuo los niveles sonoros ambientales y dar información al ciudadano sobre los mismos.
- Instalación de dos sonómetros más en la ZAS del Carmen (Plaza del Negro y Plaza del Tossal).
- Especial seguimiento de los niveles sonoros ambientales en la zona de la Plaza de Honduras y del Cedro en el que ya hay ubicados dos sonómetros midiendo en continuo.
- Elaboración y tramitación del Plan de Acción de Contaminación Acústica.
- Elaboración y tramitación del Mapa Estratégico del Ruido.
- Convocatoria del Órgano Gestor de Contaminación Acústica para la coordinación técnica de los servicios con competencias en la materia.
- Tramitación de la modificación de la Ordenanza de Contaminación Acústica.
- Cualquier otra que a lo largo del año pueda ir surgiendo en orden a la vigilancia y control de la calidad acústica de la ciudad según las quejas y necesidades detectadas.

COMPLEMENTAN LA RESPUESTA EL RESTO DE SERVICIOS IMPLICADOS (inspección, actividades, dominio publico municipal, policía local).

2.- ¿Cuántos sonómetros nuevos se van a instalar y en qué ubicaciones se instalarán los mismos?

De momento se tiene prevista la instalación de dos sonómetros en la zona del Carmen concretamente en la Plaza del Negro y la Plaza del Tossal así como los 22 sensores dentro del proyecto Red.es. La ubicación se está determinando y se informará cuando se haya completando esa fase del trabajo.

3.- Respecto al barrio de Ciutat Jardí y tras la convocatoria, el pasado 25 de octubre, de la Mesa de Trabajo con las asociaciones de vecinos y de hostelería de la zona para explicar las acciones que se estaban realizando desde el Ayuntamiento por los distintos servicios implicados. ¿Qué medidas se han adoptado?

Desde el ámbito competencial del Servicio de Calidad Acústica y del Aire se continua con las mediciones de los niveles sonoros de la Plaza del Cedro y Honduras haciendo un seguimiento

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



continuo de los mismos y comunicando a la Policía Local es resultado semanal de los mismos a fin de que puedan planificar sus actuaciones.

Se van a poner en marcha los sensores del proyecto Red.es.

COMPLEMENTAN LA RESPUESTA EL RESTO DE SERVICIOS IMPLICADOS (inspección, actividades, dominio público municipal, policía local).

4.- Respecto a la petición de zona ZAS por parte de los vecinos, tanto de Plaza Honduras como del Barrio de Ciutat Jardí, ¿va a adoptar alguna medida, el gobierno municipal, para minimizar el impacto acústico generado en estas zonas? En caso afirmativo ¿de qué medidas se trata y cuándo se implantarán las mismas?

RESPONDEN LOS SERVICIOS IMPLICADOS (inspección, actividades, dominio público municipal, policía local).

5.- ¿Por parte del Ayuntamiento de València se va a iniciar los trámites para declarar ZAS alguna zona en nuestra ciudad? En caso afirmativo ¿en qué lugares y qué plazos se manejan?

La competencia para iniciar o no los trámites para declaración de ZAS corresponde a la Junta de Gobierno Local, que deberá determinar de qué manera se deberá proceder."

RESPOSTA

Sra. Beamud, delegada d'Espai Públic

"En relació amb la pregunta formulada a la Comissió Informativa d'Ecologia Urbana, Emergència Climàtica per la regidora Julia Climent Monzó, en el seu nom i el del Grup Municipal Popular, sobre la contaminació acústica, s'informa:

Des de la Delegació d'Espai Públic s'estan estudiant diverses mesures a aplicar a l'objecte de reduir l'impacte acústic en la zona. Una vegada es determinen les mesures adients, aquestes seran implementades en coordinació amb la resta de Delegacions implicades."

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00	PROPOSTA NÚM.: 3	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relativa a la "Contaminació acústica en la zona de Russafa".		

PREGUNTA

"A preguntas formuladas por este grupo municipal, ante la Comisión del pasado mes de septiembre, acerca de la realización de un estudio sonométrico para iniciar la declaración de ZAS en Ruzafa, se nos respondió que "estamos en fase de contratación del instrumental y medios materiales necesarios para la realización de dicho estudio". Acerca de esta respuesta la concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Ya se ha iniciado la elaboración de dicho estudio?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



2.- En caso afirmativo, ¿cuándo prevé la delegación que estará finalizado el mismo?

3.- ¿Cuál será el siguiente paso a realizar para dar cumplimiento a la Sentencia 391/20 de fecha 10 de julio de 2020 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana?

4.- ¿Ya se ha iniciado el correspondiente expediente para dar cumplimiento al Acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de 23 de julio del presente año? En caso afirmativo, ¿cuál es el número del mismo?"

RESPOSTA

Sr. Grezzi, delegat de Qualitat Acustica i de l'Aire

"1.- ¿Ya se ha iniciado la elaboración de dicho estudio?

Con fecha 23 de julio de 2021 la Junta de Gobierno Local aprobó la Moción del Concejal Delegado de Calidad Acústica a fin de impulsar los trámites para la realización del estudio sonométrico. Desde dicha fecha se iniciaron las actuaciones técnicas para dicho estudio que consistieron inicialmente en la adquisición del instrumental necesario para su realización (sonómetros, cajas de protección, ...) y en el diseño del propio estudio sonométrico.

2.- En caso afirmativo, ¿cuándo prevé la delegación que estará finalizado el mismo?

En estos momentos se están ultimando los trabajos técnicos necesarios para habilitar el instrumental que se requiere para la realización del estudio. En cuanto estos trabajos técnicos estén finalizados se iniciará el estudio sonométrico en sus distintas fases.

3.- ¿Cuál será el siguiente paso a realizar para dar cumplimiento a la Sentencia 391/20 de fecha 10 de julio de 2020 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana?

Como ya se ha comentado en cuanto se finalicen los trabajos técnicos preparatorios se iniciará el estudio sonométrico.

4.- ¿Ya se ha iniciado el correspondiente expediente para dar cumplimiento al Acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de 23 de julio del presente año? En caso afirmativo, ¿cuál es el número del mismo?

Expediente 02610-2021-277 de inicio de actuaciones para el estudio sonométrico del barrio de Ruzafa."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00	PROPOSTA NÚM.: 7	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relativa a la "Poda de 536 tones de restes vegetals del Bosc del Saler".		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"El pasado día 19 de Enero el Ayuntamiento hizo pública la noticia de la poda de 536 Tn. de restos vegetales del bosque de El Saler para prevenir incendios.

En relación con el asunto de referencia, la concejala que suscribe, formula las preguntas siguientes:

1. ¿Cuál es el desglose de actuaciones de poda por ubicaciones, dónde se han realizado los trabajos de poda y silvicultura en la masa forestal muerta en el ejercicio 2021? ¿Qué cometidos y funciones realiza la Unidad de disminución del riesgo de incendios? ¿Cuál es el presupuesto asignado anualmente a dichos trabajos en el 2021 y previsto para el 2022?

2. ¿Cuál es el balance del Plan anual de poda en este ámbito? ¿Cuál es el balance del Plan Especial de poda en época estival 2021 y previsión para el 2022?

3. ¿Estos trabajos de referencia corresponden al calendario de actuaciones que fijaron el Ayuntamiento y los vecinos en la reuniones mantenidas? ¿Se están atendiendo las peticiones vecinales sobre la poda de árboles y de la maleza junto al entorno de las edificaciones de las Urbanizaciones de la Devesa?

4. ¿Existe coordinación con el Servicio de Bomberos en las actuaciones en caminos y accesos a sistemas de prevención de incendios en la Devesa? ¿Cuáles son las actuaciones conjuntas realizadas en el ejercicio 2022?"

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Conservació d'Àrees Naturals i Devesa-Albufera

"1. ¿Cuál es el desglose de actuaciones de poda por ubicaciones, dónde se han realizado los trabajos de poda y silvicultura en la masa forestal muerta en el ejercicio 2021? ¿Qué cometidos y funciones realiza la Unidad de disminución del riesgo de incendios? ¿Cuál es el presupuesto asignado anualmente a dichos trabajos en el 2021 y previsto para el 2022?

S'adjunta una taula en la qual s'especifica la localització i la tipologia de cada actuació de poda i silvicultura durant l'exercici 2021.

L'import del Servici de Disminució del Risc d'Incendi a la Devesa durant 2021 va ser de 310.540,78 €. El pressupost previst per a 2022 és de 413.434,40 €, és a dir que ha augmentat un 33%. Comparat amb 2015, 270.132,14 €, este pressupost ha augmentat un 53,04 %.

MES	Tm retirades	LOCALITZACIÓ
GENER	0,95	NUCLI VI
	4,557	AV. GOLA PUJOL 10
	0,55	EL PALMAR
FEBRER	0,677	NUCLI V

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: qBw1 hDYw L1TR ZLKF Lo+Y o0IV MKs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	0,45	EL PALMAR
MARÇ	0,451	EL SALER
	0,902	
	0,35	AV. GOLA PUJOL 6
	0,65	AV. GOLA PUJOL 8
ABRIL	0,451	GAVINES I y III
	0,451	
	0,902	EL PERELLONET
	0,85	EL SALER
	0,225	AV. GOLA PUJOL 6
	0,902	NUCLI VI
	1,1	
	0,451	NUCLI V
MAIG	0,902	EL SALER
	0,451	NUCLI VI
	2,255	NUCLI VI
	2,706	
	0,985	AV. GOLA PUJOL 6
	2,706	
	2,626	GAVINES I y III
	4,906	GAVINES I y III
JUNY	1,95	AV. GOLA PUJOL 6
	0,451	EL SALER
	2,255	GAVINES I y III
JULIOL	1,95	EL PERELLONET
	0,25	
	5,85	GAVINES
AGOST	0,65	GAVINES I y III

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: qBw1 hDYw L1TR ZLkF Lo+Y o0IV MKs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	1,05	
	0,325	NUCLI V
	0,65	NUCLI VI
	1,4	LA CASBAH
	0,325	GAVINES I y III
	6,5	GAVINES I y III
	0,2	EL PERELLONET
	0,95	
	0,65	
	1,6	GAVINES I y III
SETEMBRE	3,9	PINEDO
	0,65	EL SALER
	0,65	EL PALMAR
OCTUBRE	1,3	EL SALER
	1,95	EL PALMAR
NOVEMBRE	0,65	NUCLI V
	4,2	AV. GOLA PUJOL 6
	18,5	AV. GOLA PUJOL 26
	0,325	
	2,35	GAVINES II
	0,8	NUCLI V
DESEMBRE	1,3	AV. GOLA PUJOL 8
	5,2	AV. GOLA PUJOL 26
	2,6	
	0,325	AV. GOLA PUJOL 10
	3,9	GAVINES I y III
	4,2	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



	9,75	NUCLI VI
	0,65	
	4,63	NUCLI VI
	12,35	AV. GOLA PUJOL 22
	0,45	

A continuació es detallen la descripció dels tipus de tasca indicats per codis en el quadre superior:

8.1.1. Neteja de la llenya seca de les zones amb utilització pública intensa.

8.1.2. Control de l'increment de biomassa en les zones perimetrals de seguretat al voltant d'edificis.

8.1.3. Control de la vegetació que envaeix la zona urbanitzada (ctra. CV-5010, ctra. CV-500, camins, carrers, places, rotondes).

8.1.4. Control del desenvolupament de la vegetació annexa a vials d'efectius de seguretat i Protecció Civil.

8.1.5. Control del desenvolupament de la vegetació que envaeix itineraris per als vianants i carril-bici.

8.1.6. Obertura i manteniment de sendes per a l'accés dels bombers a l'interior del bosc.

8.1.7. Control de la vegetació que afecte els senyals de trànsit, els hidrants dels bombers i a la seua senyalització.

8.1.8. Abatiment d'arbres perillosos.

8.1.9. Abatiment d'arbres afectats per incendis forestals.

8.1.10. Actuació en zones afectades per invasió de vehicles.

8.1.11. Extracció de troncs d'arbres per a la seua utilització com a elements de mobiliari en zones d'ús públic.

8.1.12. Aclarida de repoblacions espesses.

8.1.13. Tractament d'arbres caiguts a l'interior del bosc.

8.1.14. Eliminació de bosses de processonària del pi.

8.1.15. Treballs de conservació de la població de ginebres marins de la Devesa.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



8.1.16. Eliminació d'espècies arbustives i arbòries foranes invasores (eucaliptus, siempreverde, acàcies, etc.)

8.1.17. Control d'argilagues.

8.1.18. Adequació del recinte de l'antiga reguarda de bombers del Saler.

8.1.19. Control de la vegetació que afecta la seguretat de la carretera del Palmar.

8.1.20. Desbrossament mecànic de zones de pas i espais que han de mantindre's lliures de vegetació.

8.1.21. Retirada dels abocaments de brancatge que esporàdicament puguen aparéixer.

8.1.22. Tala de vegetació que impedeix l'execució d'obres o serveis públics d'interés municipal.

8.1.23. Eliminació de palmeres afectades per morrut o d'altres espècies arbòries afectades greument per alguna plaga.

8.1.24. Proveir de material per a les enramades en les festivitats patronals de les pedanies incloses dins del Parc Natural.

8.1.25. Suport a les activitats d'educació ambiental (Dia de l'Arbre, Setmana de la Devesa, jornades de repoblació amb escolars, etc.)

8.1.26. Recol·lecció de fruits o llavors en arbres alts.

8.1.27. Recol·lecció de va esborrar (*Spartina versicolor*)

8.1.28. Realització de treballs de suport a la resta de serveis de protecció del medi natural.

2. ¿Cuál es el balance del Plan anual de poda en este ámbito? ¿Cuál es el balance del Plan Especial de poda en época estival 2021 y previsión para el 2022?

Contestada a la pregunta anterior.

3. ¿Estos trabajos de referencia corresponden al calendario de actuaciones que fijaron el Ayuntamiento y los vecinos en las reuniones mantenidas? ¿Se están atendiendo las peticiones vecinales sobre la poda de árboles y de la maleza junto al entorno de las edificaciones de las Urbanizaciones de la Devesa?

Els treballs es corresponen a la programació realitzada pel servei de Devesa-Albufera.

Com no podia ser d'una altra forma, i de manera habitual, s'atenen les sol·licituds que realitzen formalment i també aquelles que es realitzen telefònicament.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4. ¿Existe coordinación con el Servicio de Bomberos en las actuaciones en caminos y accesos a sistemas de prevención de incendios en la Devesa? ¿Cuáles son las actuaciones conjuntas realizadas en el ejercicio 2022?

La coordinació s'està efectuant a través de la comissió interdepartamental que està impulsant el desenvolupament del Pla Local de Prevenció d'Incendis Forestals del Municipi de València.

1. ¿Cuál es el desglose de actuaciones de poda por ubicaciones, dónde se han realizado los trabajos de poda y silvicultura en la masa forestal muerta en el ejercicio 2021? ¿Qué cometidos y funciones realiza la Unidad de disminución del riesgo de incendios? ¿Cuál es el presupuesto asignado anualmente a dichos trabajos en el 2021 y previsto para el 2022?

Se adjunta una tabla en la que se especifica la localización y la tipología de cada actuación de poda y silvicultura durante el ejercicio 2021.

El importe del Servicio de Disminución del Riesgo de Incendio en la Devesa durante 2021 fue de 310.540,78 €. El presupuesto previsto para 2022 es de 413.434,40 €, es decir que ha aumentado un 33%. Comparado con 2015, 270.132,14 €, este presupuesto ha aumentado un 53,04%.

MES	Tm retiradas	LOCALIZACIÓN
ENERO	0,95	NÚCLEO VI
	4,557	AV. GOLA PUJOL 10
	0,55	EL PALMAR
FEBRERO	0,677	NÚCLEO V
	0,45	EL PALMAR
	0,451	EL SALER
MARZO	0,902	
	0,35	AV. GOLA PUJOL 6
	0,65	AV. GOLA PUJOL 8
ABRIL	0,451	GAVINES I y III
	0,451	
	0,902	EL PERELLONET
	0,85	EL SALER

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: qBw1 hDYw L1TR ZLkF Lo+Y o0IV MKs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	0,225	AV. GOLA PUJOL 6
	0,902	NÚCLEO VI
	1,1	
	0,451	NÚCLEO V
MAYO	0,902	EL SALER
	0,451	NÚCLEO VI
	2,255	NÚCLEO VI
	2,706	AV. GOLA PUJOL 6
	0,985	
	2,706	GAVINES I y III
	2,626	
	4,906	GAVINES I y III
JUNIO	1,95	AV. GOLA PUJOL 6
	0,451	EL SALER
	2,255	GAVINES I y III
JULIO	1,95	EL PERELLONET
	0,25	
	5,85	GAVINES
AGOSTO	0,65	GAVINES I y III
	1,05	
	0,325	NÚCLEO V
	0,65	NÚCLEO VI
	1,4	LA CASBAH
	0,325	GAVINES I y III
	6,5	GAVINES I y III
	0,2	EL PERELLONET
	0,95	
	0,65	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



	1,6	GAVINES I y III
SEPTIEMBRE	3,9	PINEDO
	0,65	EL SALER
	0,65	EL PALMAR
OCTUBRE	1,3	EL SALER
	1,95	EL PALMAR
NOVIEMBRE	0,65	NÚCLEO V
	4,2	AV. GOLA PUJOL 6
	18,5	AV. GOLA PUJOL 26
	0,325	
	2,35	GAVINES II
	0,8	NÚCLEO V
DICIEMBRE	1,3	AV. GOLA PUJOL 8
	5,2	AV. GOLA PUJOL 26
	2,6	
	0,325	AV. GOLA PUJOL 10
	3,9	GAVINES I y III
	4,2	
	9,75	NÚCLEO VI
	0,65	
	4,63	NÚCLEO VI
	12,35	AV. GOLA PUJOL 22
	0,45	

A continuación se detallan la descripción de los tipos de tarea indicados por códigos en el cuadro superior:

8.1.1. Limpieza de la leña seca de las zonas con utilización pública intensa.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



8.1.2. Control del incremento de biomasa en las zonas perimetrales de seguridad alrededor de edificios.

8.1.3. Control de la vegetación que invade la zona urbanizada (ctra. CV-5010, ctra. CV-500, caminos, calles, plazas, rotondas).

8.1.4. Control del desarrollo de la vegetación aneja a viales de efectivos de seguridad y Protección Civil.

8.1.5. Control del desarrollo de la vegetación que invade itinerarios peatonales y carril-bici.

8.1.6. Apertura y mantenimiento de sendas para el acceso de los bomberos al interior del bosque.

8.1.7. Control de la vegetación que afecte a las señales de tráfico, los hidrantes de los bomberos y a su señalización.

8.1.8. Abatimiento de árboles peligrosos.

8.1.9. Abatimiento de árboles afectados por incendios forestales.

8.1.10. Actuación en zonas afectadas por invasión de vehículos.

8.1.11. Extracción de troncos de árboles para su utilización como elementos de mobiliario en zonas de uso público.

8.1.12. Aclareo de repoblaciones espesas.

8.1.13. Tratamiento de árboles caídos en el interior del bosque.

8.1.14. Eliminación de bolsones de procesionaria del pino.

8.1.15. Trabajos de conservación de la población de enebros marinos de la Devesa.

8.1.16. Eliminación de especies arbustivas y arbóreas foráneas invasoras (eucaliptos, siempreverde, acacias, etc.).

8.1.17. Control de aliagas.

8.1.18. Adecuación del recinto del antiguo retén de bomberos de El Saler.

8.1.19. Control de la vegetación que afecta a la seguridad de la carretera de El Palmar.

8.1.20. Desbroce mecánico de zonas de paso y espacios que deben mantenerse libres de vegetación.

8.1.21. Retirada de los vertidos de ramaje que esporádicamente puedan aparecer.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA D'ÀREA II - SECRETÀRIA D'ÀREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



8.1.22. Corta de vegetación que impide la ejecución de obras o servicios públicos de interés municipal.

8.1.23. Eliminación de palmeras afectadas por picudo o de otras especies arbóreas afectadas gravemente por alguna plaga.

8.1.24. Proveer de material para las enramadas en las festividades patronales de las pedanías incluidas dentro del Parque Natural.

8.1.25. Apoyo a las actividades de educación ambiental (Día del Árbol, Semana de la Devesa, jornadas de repoblación con escolares, etc.).

8.1.26. Recolección de frutos o semillas en árboles altos.

8.1.27. Recolección de borró (Spartina versicolor).

8.1.28. Realización de trabajos de apoyo al resto de servicios de protección del medio natural.

2. ¿Cuál es el balance del Plan anual de poda en este ámbito? ¿Cuál es el balance del Plan Especial de poda en época estival 2021 y previsión para el 2022?

Contestada a la pregunta anterior.

3. ¿Estos trabajos de referencia corresponden al calendario de actuaciones que fijaron el Ayuntamiento y los vecinos en la reuniones mantenidas? ¿Se están atendiendo las peticiones vecinales sobre la poda de árboles y de la maleza junto al entorno de las edificaciones de las Urbanizaciones de la Devesa?

Los trabajos se corresponden a la programación realizada por el servicio de Devesa-Albufera.

Como no podía ser de otra forma, y de manera habitual, se atienden las solicitudes que realizan formalmente y también aquellas que se realizan telefónicamente.

4. ¿Existe coordinación con el Servicio de Bomberos en las actuaciones en caminos y accesos a sistemas de prevención de incendios en la Devesa? ¿Cuáles son las actuaciones conjuntas realizadas en el ejercicio 2022?

La coordinación se está efectuando a través de la comisión interdepartamental que está impulsando el desarrollo del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del Municipio de València."

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relativa a la "Venta de Toros del Saler".		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



PREGUNTA

"El pasado día 28 de enero conocimos a través de la medios de comunicación si el Ayuntamiento está ultimando la adquisición de la Venta de Toros de El Saler.

En relación con el asunto de referencia, la concejala que suscribe, formulas las preguntas siguientes:

1. ¿Cuáles son las causas por la que habiendo transcurridos 5 años, no se ha realizado por la Diputación de València, la cesión de la edificación y devolución de los terrenos de la Venta de Toros de El Saler? ¿Qué iniciativas o gestiones ha realizado el Ayuntamiento ante la Diputación de València, durante este período de tiempo instando a agilizar los trámites de cesión?

2. ¿Cuándo se prevé la firma de la cesión de referencia entre la Diputación de València y el Ayuntamiento de València?

3. ¿Qué actuaciones prevé realizar el Ayuntamiento en el ámbito de la Venta de Toros una vez se produzca la esperada cesión?

4. ¿Tiene intención el Ayuntamiento reunirse con los vecinos y Asociación Vecinal de Devesa del Saler para escuchar las propuestas para dicho ámbito?

5. ¿Durante estos 5 años se han producido episodios de vandalismo en esta Venta de Toros de El Saler?"

RESPOSTA

Sr. Cano, delegat de Policia Local

"El pasado día 28 de enero conocimos a través de la medios de comunicación si el Ayuntamiento está ultimando la adquisición de la venta de toros de El Saler.

En relación con el asunto de referencia, la concejala que suscribe, formulas las preguntas siguientes:

1. ¿Cuáles son las causas por la que habiendo transcurridos 5 años, no se ha realizado por la Diputación de València, la cesión de la edificación y devolución de los terrenos de la venta de toros de El Saler? ¿Qué iniciativas o gestiones ha realizado el Ayuntamiento ante la Diputación de València, durante este período de tiempo instando a agilizar los trámites de cesión?

2. ¿Cuándo se prevé la firma de la cesión de referencia entre la Diputación de València y el Ayuntamiento de València?

3. ¿Qué actuaciones prevé realizar el Ayuntamiento en el ámbito de la Venta de Toros una vez se produzca la esperada cesión?

4. ¿Tiene intención el Ayuntamiento reunirse con los vecinos y Asociación Vecinal de Devesa del Saler para escuchar las propuestas para dicho ámbito?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



5. ¿Durante estos 5 años se han producido episodios de vandalismo en esta Venta de Toros de El Saler?

Respuesta única:

En lo que corresponde a la Policía Local no constan notificaciones de actos de vandalismo en la ubicación descrita."

RESPOSTA

Sra. Lozano, delegada de Patrimoni Municipal

"En relació amb les preguntes presentades per la regidora Julia Climent Monzó del Grup Municipal Popular a la Comissió Informativa d'Ecologia Urbana i Emergència Climàtica en sessió de 17 de febrer 2022 amb l'assumpte "Venta bous de El Saler", s'aporten les respostes següents:

1.- Quines són les causes per la qual havent-hi transcorreguts 5 anys, no s'ha realitzat per la Diputació de València, la cessió de l'edificació i devolució dels terrenys de la venda de bous del Saler?. Quines iniciatives o gestions ha realitzat l'Ajuntament davant la Diputació de València, durant aquest període de temps instant a agilitar els tràmits de cessió?

Per acord d'acord de la Junta de Govern Local de 3 de maig de 2019 es va sol·licitar a la Diputació la cessió a l'Ajuntament de València de l'esmentat bé. La Diputació va condicionar l'inici de l'expedient de cessió gratuïta de la "Venta del Saler", a la tramitació per part de l'Ajuntament d'expedient de devolució a la Diputació de València dels terrenys situats en la Font de Sant Lluís permutats en 1968 per la "Venta del Saler", llevat que es justifique pel mateix el seu destí a l'ús per al qual es van adquirir.

Així doncs, l'Ajuntament ha sol·licitat novament la mutació demanial/cessió de la "Venta del Saler" i informant que, com que els terrenys permutats en la Font de Sant Lluís, segueixen en el mateix estat en el qual es van entregar, dedicats al cultiu agrari, que és sòl no urbanitzable de protecció agrícola, formant part d'una parcel·la major que continua sent de propietat de la Diputació, per la qual cosa l'Ajuntament, podria contemplar la seua cessió en favor d'aqueixa Corporació.

El 28 de gener de 2022 la Diputació de València ha comunicat a l'Ajuntament l'inici de l'expedient de cessió gratuïta en favor de l'Ajuntament de València de la finca de la seua propietat denominada "Venta del Saler" i ha sol·licitat a l'Ajuntament la cessió gratuïta al seu favor de la finca de terra d'horta situats en la partida de la Font de Sant Lluís.

2.- Quan es preveu la signatura de la cessió de referència entre la Diputació de València i l'Ajuntament de València?

Tan prompte com es comuniqui per la Diputació es realitzaran les comprovacions oportunes i s'acceptarà la cessió.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3.- Quines actuacions preveu realitzar l'Ajuntament en l'àmbit de la Venda de Bous una vegada es produïska l'esperada cessió?

No correspon a aquesta Delegació.

4.- Té intenció l'Ajuntament reunir-se amb els veïns i Associació Veïnal de Devesa del Saler per a escoltar les propostes per a aquest àmbit?

No correspon a aquesta Delegació.

5.- Durant aquests 5 anys s'han produït episodis de vandalisme en aquesta Venda de Bous del Saler?

No correspon a aquesta Delegació."

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Conservació d'Àrees Naturals i Devesa-Albufera

"1. ¿Cuáles son las causas por la que habiendo transcurridos 5 años, no se ha realizado por la Diputación de València, la cesión de la edificación y devolución de los terrenos de la venta de toros de El Saler? ¿Qué iniciativas o gestiones ha realizado el Ayuntamiento ante la Diputación de València, durante este período de tiempo instando a agilizar los trámites de cesión?

2. ¿Cuándo se prevé la firma de la cesión de referencia entre la Diputación de València y el Ayuntamiento de València?

3. ¿Qué actuaciones prevé realizar el Ayuntamiento en el ámbito de la Venta de Toros una vez se produzca la esperada cesión?

4. ¿Tiene intención el Ayuntamiento reunirse con los vecinos y Asociación Vecinal de Devesa del Saler para escuchar las propuestas para dicho ámbito?

Respostes 3 i 4

Es preveu l'enderrocament de les instal·lacions i la renaturalització de l'espai integrant-lo en l'entorn, tal com correspon a una zona d'especial protecció que mereix ser recuperada al seu estat natural previ a la construcció de la venda de bous.

5. ¿Durante estos 5 años se han producido episodios de vandalismo en esta Venta de Toros de El Saler?

Haurà de dirigir la seua pregunta a l'administració competent en estos moments: la Diputació de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA D'ÀREA II - SECRETÀRIA D'ÀREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1. ¿Cuáles son las causas por la que habiendo transcurridos 5 años, no se ha realizado por la Diputación de València, la cesión de la edificación y devolución de los terrenos de la venta de toros de El Saler? ¿Qué iniciativas o gestiones ha realizado el Ayuntamiento ante la Diputación de València, durante este período de tiempo instando a agilizar los trámites de cesión?

2. ¿Cuándo se prevé la firma de la cesión de referencia entre la Diputación de València y el Ayuntamiento de València?

3. ¿Qué actuaciones prevé realizar el Ayuntamiento en el ámbito de la Venta de Toros una vez se produzca la esperada cesión?

4. ¿Tiene intención el Ayuntamiento reunirse con los vecinos y Asociación Vecinal de Devesa del Saler para escuchar las propuestas para dicho ámbito?

Respuestas 3 y 4

Se prevé el derribo de las instalaciones y la renaturalización del espacio integrándolo en el entorno, tal y como corresponde a una zona de especial protección que merece ser recuperada a su estado natural previo a la construcción de la venta de toros.

5. ¿Durante estos 5 años se han producido episodios de vandalismo en esta Venta de Toros de El Saler?

Tendrá que dirigir su pregunta a la administración competente en estos momentos: la Diputación de València."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Tramitació del Projecte bàsic del Parc d'Aventura "BIOPARC EXPLORA" de Rain Forest Valencia, S.A."		

PREGUNTA

"Nota Secretaría: Preguntas dirigidas a Delegada del Ciclo Integral del Agua

Como concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de València formulé unas preguntas al Pleno ordinario del mes de enero de 2022 sobre la tramitación del Proyecto básico Parque de Aventura "BIOPARC EXPLORA" de RAIN FOREST VALENCIA, S.A.

Las preguntas están precedidas de una detallada exposición de motivos, fundamentadas en las declaraciones públicas realizadas desde el mes de octubre de 2019 por el Alcalde, la Delegada de Ciclo Integral del Agua y la Delegada de Planificación y Gestión Urbana (y Vicealcaldesa).

Previamente a la formulación de las preguntas, pedí acceso a todos los expedientes relacionados con este proyecto. Se asegura que únicamente consta el expediente E-03901-2020-001779 en el Servicio de Actividades (Delegación de Espacio Público). Este

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



expediente fue iniciado el 23 de noviembre de 2020 y únicamente contiene la instancia presentada por RAIN FOREST VALENCIA S.A. el 20 de noviembre de 2020 adjuntando el PROYECTO BÁSICO PARQUE DE AVENTURA "BIOPARC EXPLORA" "para su tramitación bajo los preceptos de la Concesión Administrativa de referencia."

Sin embargo, como se detalla en las declaraciones públicas efectuadas desde 2019, supuestamente existía otro proyecto presentado con anterioridad e informes técnicos desfavorables en cuanto al consumo hídrico necesario para el proyecto, lo que motivaría la presentación de un proyecto modificado en noviembre de 2020.

Por ese motivo, se realizaron nueve preguntas muy concretas dirigidas a las delegaciones implicadas y que previamente han manifestado públicamente la inviabilidad del proyecto en cuestión.

Así las cosas, obtuve unas respuestas inaceptables que no aclaran aquello por lo que se pregunta:

La Delegación del Ciclo Integral del Agua, que el 6 de FEBRERO de 2020 señaló que el proyecto "no supera los criterios establecidos por el Ciclo Integral del Agua" asegurando que "la declaración de emergencia climática que decretó el consistorio hace apenas unos meses convierten el proyecto en inviable", y el 20 de FEBRERO de 2020 que se reunió con representantes de Rain Forest señalando nuevamente que se reunían para desbloquear el proyecto "tras los reparos puestos por el elevado consumo de agua" y que "los técnicos de Rain Forest S.L. presentaron sus cifras de consumo, que ahora deberán se replicadas por el Ciclo Integral del Agua." ... ahora responde que no se han requerido informes de ningún tipo.

La Delegación de Planificación y Gestión Urbana, que el 11 de ENERO de 2022 dijo que el parque acuático de Campanar "es medioambientalmente insostenible", nos responde que no se ha solicitado ningún informe y no responde las preguntas "¿Cuál ha sido su intervención en la tramitación de este proyecto?, ¿Por qué considera "inviable" el proyecto si no dispone de informes de su Delegación? Y, ¿por qué medio ha instado a la empresa a reformular en proyecto para hacerlo "más verde"? ¿Por qué no se ha comunicado a Rain Forest que el proyecto sigue siendo "inviable"? ¿Cuándo se le va a comunicar a Rain Forest esta circunstancia para que puedan reformular el proyecto, si ello fuese posible?

La Delegación de Espacio Público, informa que no se ha realizado ninguna actuación para tramitar la licencia dado que se encuentran a la espera de que el Servicio de Planeamiento (dependiente de la Delegada de Planificación y Gestión Urbana que nada dice al respecto) tramite las alegaciones de Rain Forest para adaptar la calificación del PGOU a los usos establecidos en la concesión administrativa. Consultado el expediente E-03001-2018-000375 del Servicio de Planeamiento, consta esta solicitud de Rain Forest desde el 8-10-2019 con número de registro I-00118-2019-0064501 que todavía no ha obtenido ninguna respuesta.

Por último, la Delegación de Emprendimiento e Innovación Económica no respondió nada, pero tras requerir telefónicamente las respuestas, remitieron un email al Grupo Municipal Popular el 28 de enero de 2022 informando que "nadie por parte de Rain Forest se ha puesto en contacto ni trasladado el proyecto referido a esta Delegación, por lo que no se han realizado las actuaciones preguntadas ni instar acciones al respecto". Sin embargo, no se preguntaba si Rain

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Forest se puso en contacto con ellos, pues desde dicha Oficina de Inversiones si tienen conocimiento (y ya lo tienen expresamente a raíz de nuestras preguntas) pueden interesarse directamente por el estado de tramitación y actuar en consecuencia. Por lo que dejan sin responder: ¿Tiene conocimiento dicha Oficina de Inversiones del proyecto presentado por Rain Forest Valencia S.A.? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones ha promovido para impulsar la tramitación del expediente E-03901-2020-001779 que se encuentra paralizado más de un año en el Servicio de Actividades? ¿Qué actuaciones va a seguir promoviendo desde Valencia Investment Office en relación a este proyecto? En caso de no tener previsto realizar ninguna actuación, ¿por qué motivo no se considera competencia de dicha Oficina promover que se agilice la tramitación del expediente del Servicio de Actividades que está totalmente paralizado? Y, ¿está previsto solicitar a la Generalitat la declaración de proyecto prioritario para reducir los tiempos de tramitación de la licencia en un 50%?

De las declaraciones públicas, de la (escasa) información obrante en los expedientes y de las respuestas dadas, se infiere la intención del gobierno municipal de mantener paralizada la tramitación administrativa de un proyecto de inversión privada en la ciudad sin informes técnicos que avalen la decisión que se intuye claramente política de rechazar el proyecto que el 2 de octubre de 2019 el Alcalde respaldaba inicialmente. Mientras tanto los promotores del proyecto manifiestan a través de los medios de comunicación su "sorpresa" por las declaraciones sobre su proyecto con total indefensión al no obtener ninguna notificación o informe municipal que permita subsanar posibles deficiencias del proyecto.

Ante esta situación el SÍNDIC DE GREUGES ha admitido a trámite el 2 de febrero de 2022 una queja (nº 2200379) del concejal que suscribe requiriendo al Ayuntamiento a informar adecuadamente sobre lo que se preguntó, así como un "informe sobre el estado de tramitación en el que se encuentra el referido Proyecto básico Parque de Aventura BIOPARC EXPLORA y las medidas adoptadas para lograr su impulso y resolución."

Por todo ello, el concejal que suscribe en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Confirma la Delegada del Ciclo Integral del Agua la inexistencia de un proyecto anterior a 20 de noviembre de 2020?
2. Si no existe ningún otro proyecto anterior, ¿a qué proyecto e informes técnicos se referían el Alcalde y la propia Delegada del Ciclo Integral del Agua en sus declaraciones públicas anteriores a noviembre de 2020?
3. Si no existe ningún proyecto ni informes anterior a noviembre de 2020, ¿de qué hablaron el Alcalde y la propia Delegada del Ciclo Integral del Agua el 20 de febrero de 2020 con los representantes de Rain Forest cuando señalaron que era para "desbloquear el proyecto tras los reparos puestos por el elevado consumo de agua" y que "los técnicos de Rain Forest S.L. presentaron sus cifras de consumo, que ahora deberán ser replicadas por el Ciclo Integral del Agua"?
4. Si existe un proyecto anterior a noviembre de 2020 como decía el Alcalde y la propia Delegada del Ciclo Integral del Agua, ¿dónde se encuentra el mismo?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



5. Si no hay ningún informe técnico del Ciclo Integral del Agua, ¿por qué dijo la Delegada del Ciclo Integral del Agua el 6 de febrero de 2020 que el proyecto "no supera los criterios establecidos por el Ciclo Integral del Agua" asegurando que "la declaración de emergencia climática que decretó el consistorio hace apenas unos meses convierten el proyecto en inviable"?

6. Si no hay ningún informe técnico del Ciclo Integral del Agua, ¿por qué dijo la Delegada del Ciclo Integral del Agua el 20 de febrero de 2020 que se reunían para desbloquear el proyecto "tras los reparos puestos por el elevado consumo de agua" y que "los técnicos de Rain Forest S.L. presentaron sus cifras de consumo, que ahora deberán se replicadas por el Ciclo Integral del Agua"?

7. En caso de continuar la total inactividad se podría reclamar responsabilidad patrimonial por parte de Rain Forest, tal y como están reconociendo los tribunales de justicia. ¿Cuándo se van a realizar los informes técnicos del Ciclo Integral del Agua sobre el proyecto básico Parque de Aventura "BIOPARC EXPLORA" de RAIN FOREST VALENCIA, S.A. presentado el 23 de noviembre de 2020 con registro I-00118-2020-00139629?"

RESPOSTA

Sra. Valía, delegada del Cicle Integral de l'Aigua

"1.- No.

2.- Existe un borrador de "proyecto conceptual" fechado en diciembre 2019. Esta concejala nunca hizo referencia, ni privada ni públicamente, a informes técnicos del Ciclo Integral del Agua.

3.- No procede, se hablaba sobre el borrador.

4.- Fue un borrador presentado en las reuniones previas.

5.- y 6.- Todas las referencias se hacen sobre un borrador de "proyecto conceptual".

7.- A fecha actual no se ha recibido petición de informe al Ciclo Integral del Agua ni se ha recibido formalmente un proyecto sobre el que informar."

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relatives als "Jardins".		

PREGUNTA

"El pasado año este grupo municipal formuló una pregunta ante esta Comisión referente a los nuevos jardines abiertos al público desde junio de 2019 en espacios dónde antes existía un solar, y leída la respuesta ofrecida desde el área de Ecología Urbana y Emergencia Climática, el concejal que suscribe formula las siguientes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



PREGUNTAS

1.- Respecto de las siguientes actuaciones solicitamos se nos indique el año de apertura al público, el presupuesto destinado a la construcción del mismo, y en su caso, si su ejecución tiene origen en propuestas de los presupuestos participativos:

- Jardí Plaça Escola de Pinedo
- Menorca-Pintor Maella (Rotonda)
- Camí de la Cossa
- Massamagrell-Llosa del Bisbe
- Camí Nou Paterna (Rotonda)
- Jardí Central (Campus Tarongers)
- Jardí Dr Nicasio Benlloch - Avda. Burjasot
- Jardí Hort d'En Cendra
- Jardín Manuel Sanchis Guarner
- Jardín Dr. Domagk
- Jardí Sant Sebastià
- Jardí Impresor Monfort- Salavert (hort)
- Jardí PAI Quatre Carreres
- Unitat d'Execució Casa Sant Pau
- Jardí Font Sant Lluís-Peris i Valero
- Jardí Ausias March - Juan Ramón Jimenez
- Jardín Ador-Figuereta
- Jardí Camí Canal – Travesía Pinedo
- Jardí Carrera Riu Pinedo

2.- ¿Cuántos m² de superficie se han expropiado, desde junio de 2019 hasta la fecha de celebración de la presente Comisión, para la construcción de zonas verdes?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Sr. Campillo, delegat de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

"1.- Respecto de las siguientes actuaciones solicitamos se nos indique el año de apertura al público, el presupuesto destinado a la construcción del mismo, y en su caso, si su ejecución tiene origen en propuestas de los presupuestos participativos:

- Jardí Plaça Escola de Pinedo
- Menorca-Pintor Maella (Rotonda)
- Camí de la Cossa
- Massamagrell-Llosa del Bisbe
- Camí Nou Paterna (Rotonda)
- Jardí Central (Campus Tarongers)
- Jardí Dr Nicasio Benlloch - Avda Burjasot
- Jardí Hort d'En Cendra
- Jardín Manuel Sanchis Guarner
- Jardín Dr. Domagk
- Jardí Sant Sebastià
- Jardí Impresor Monfort - Salavert (hort)
- Jardí PAI Quatre Carreres
- Unitat d'Execució Casa Sant Pau
- Jardí Font Sant Lluís - Peris i Valero
- Jardí Ausias March - Juan Ramón Jimenez
- Jardín Ador - Figuereta
- Jardí Camí Canal - Travesía Pinedo
- Jardí Carrera Riu Pinedo

Resposta

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Es detalla la informació en la següent taula, indicant en cursiva en la columna “pressupost”, els projectes no executats pel servei de Jardineria Sostenible i que, per tant, no es disposa de la informació requerida. S’indica en els dits casos el servei municipal executor, o bé l’empresa o “obres particulars” que van dur a terme el projecte.

Id. document: qBw1 hDYw L1TR ZLkF Lo+Y o0IV MKS=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	DATA OBERTURA	PRESSUPOST	PRESS PARTICIPATIUS
Jardí Plaça Escola de Pinedo	26/11/2019	24.851,43 €	DECIDIM2018
Menorca-Pintor Maella (Rotonda)	22/03/2019	IBERDROLA	
Camí de la Cossa	21/06/2021	0,00 €	MANTENIMENT
Massamagrell-Llosa del Bisbe	24/11/2020	OBRES D'INFRAESTRUCTURA	PAI
Camí Nou Paterna (Rotonda)	01/10/2020	5.000,00 €	DECIDIM2019
Jardí Central (Campus Tarongers)	18/05/2020	UV-FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	
Jardí Dr Nicasio Benlloch - Av Burjassot	19/05/2017	17.915,10 €	NO
Jardí Hort d'En Cendra	10/07/2020	OBRES D'INFRAESTRUCTURA	
Jardí Manuel Sanchis Guarner	18/11/2020	PROJECTES URBANS	PARC CENTRAL
Jardí Dr. Domagk	18/11/2020	PROJECTES URBANS	PARC CENTRAL
Jardí Sant Sebastià	03/03/2020	OBRES D'INFRAESTRUCTURA	
Jardí Impresor Monfort- Salavert (Hort)	23/05/2019	79.262,87 €	DECIDIM2017
Jardí PAI Quatre Carreres	20/08/2020	OBRES D'INFRAESTRUCTURA	PAI
Unitat d'Execució Casa Sant Pau	17/06/2019	OBRES D'INFRAESTRUCTURA	PAI
Jardí Font Sant Lluís-Peris i Valero	24/02/2020	OBRES PARTICULARS	
Jardí Ausias March - Juan Ramón Jimenez	05/07/2020	OBRES PARTICULARS	
Jardí Ador-Figuereta	REDACCIÓ PROJECTE	38.876,00 €	DECIDIM 2019
Jardí Carrera Riu Pinedo	09/02/2021	0,00 €	MANTENIMENT

2.- ¿Cuántos m de superficie se han expropiado, desde junio de 2019 hasta la fecha de celebración de la presente Comisión, para la construcción de zonas verdes?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA D'ÀREA II - SECRETÀRIA D'ÀREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1.- Respecto de las siguientes actuaciones solicitamos se nos indique el año de apertura al público, el presupuesto destinado a la construcción del mismo, y en su caso, si su ejecución tiene origen en propuestas de los presupuestos participativos:

- Jardí Plaça Escola de Pinedo
- Menorca - Pintor Maella (Rotonda)
- Camí de la Cossa
- Massamagrell - Llosa del Bisbe
- Camí Nou Paterna (Rotonda)
- Jardí Central (Campus Tarongers)
- Jardí Dr Nicasio Benlloch - Avda Burjasot
- Jardí Hort d'En Cendra
- Jardín Manuel Sanchis Guarner
- Jardín Dr. Domagk
- Jardí Sant Sebastià
- Jardí Impresor Monfort - Salavert (hort)
- Jardí PAI Quatre Carreres
- Unitat d'Execució Casa Sant Pau
- Jardí Font Sant Lluís - Peris i Valero
- Jardí Ausias March - Juan Ramón Jimenez
- Jardín Ador - Figuereta
- Jardí Camí Canal - Travesía Pinedo
- Jardí Carrera Riu Pinedo

Respuesta

Se detalla la información en la siguiente tabla, indicando en cursiva en la columna “presupuesto”, los proyectos no ejecutados por el servicio de Jardinería Sostenible y que, por lo tanto, no se dispone de la información requerida. Se indica en los dichos casos el servicio municipal ejecutor, o bien la empresa u “obras particulares” que llevaron a cabo el proyecto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETÀRIA D'ÀREA II - SECRETÀRIA D'ÀREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



	FECHA APERTURA	PRESUPUESTO	PRESS PARTICIPATIVOS
Jardín Plaça Escola de Pinedo	26/11/2019	24.851,43 €	DECIDIM2018
Menorca-Pintor Maella (Rotonda)	22/03/2019	IBERDROLA	
Camí de la Cossa	21/06/2021	0,00 €	MANTENIMIENTO
Massamagrell-Llosa del Bisbe	24/11/2020	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PAI
Camí Nou Paterna (Rotonda)	01/10/2020	5.000,00 €	DECIDIM2019
Jardín Central (Campus Tarongers)	18/05/2020	UV-FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	
Jardín Dr Nicasio Benlloch - Av Burjassot	19/05/2017	17.915,10 €	NO
Jardín Hort d'En Cendra	10/07/2020	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
Jardín Manuel Sanchis Guarner	18/11/2020	PROYECTOS URBANOS	PARQUE CENTRAL
Jardín Dr. Domagk	18/11/2020	PROYECTOS URBANOS	PARQUE CENTRAL
Jardín Sant Sebastià	03/03/2020	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
Jardín Impresor Monfort- Salavert (Hort)	23/05/2019	79.262,87 €	DECIDIM2017
Jardín PAI Quatre Carreres	20/08/2020	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PAI
Unidad de Ejecución Casa Sant Pau	17/06/2019	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	PAI
Jardín Font Sant Lluís-Peris i Valero	24/02/2020	OBRAS PARTICULARES	
Jardín Ausias March - Juan Ramón Jimenez	05/07/2020	OBRAS PARTICULARES	
Jardín Ador-Figuereta	REDACCIÓN PROYECTO	38.876,00 €	DECIDIM 2019
Jardín Carrera Riu Pinedo	09/02/2021	0,00 €	MANTENIMIENTO

2.- ¿Cuántos m de superficie se han expropiado, desde junio de 2019 hasta la fecha de celebración de la presente Comisión, para la construcción de zonas verdes?"

15	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00	PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relatives al "Parc de La Rambleta"	

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"En la Comisión de Ecología urbana celebrada en enero de 2020 se aprobó una moción a iniciativa de este grupo municipal, en la que se acordaba "impulsar la ejecución de la segunda fase del Parque de la Rambleta" e "intensificar los trabajos de mantenimiento y cuidado de la parte ejecutada, en especial de las zonas de pradera".

Acerca del cumplimiento de este acuerdo, el concejal que suscribe formula las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del gobierno municipal para dar cumplimiento a este acuerdo?

2.- ¿En qué fase de tramitación se encuentra el proyecto de ejecución de la segunda fase del Parque de la Rambleta?

3.- ¿Cuál es la previsión del gobierno municipal respecto a los plazos para tener finalizada esta actuación?

4.- ¿Se han intensificado los trabajos de mantenimiento y cuidado de la parte ejecutada, en especial de las zonas de pradera?

5.- En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo?

6.- En el presupuesto para el presente año, ¿existe consignación para llevar a cabo la ejecución de la segunda fase del Parque de la Rambleta? En caso afirmativo, ¿cuál es el presupuesto asignado?"

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

"1.- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del gobierno municipal para dar cumplimiento a este acuerdo?

2.- ¿En qué fase de tramitación se encuentra el proyecto de ejecución de la Segunda fase del Parque de la Rambleta?

3.- ¿Cuál es la previsión del gobierno municipal respecto a los plazos para tener finalizada esta actuación?

4.- ¿Se han intensificado los trabajos de mantenimiento y cuidado de la parte ejecutada, en especial de las zonas de pradera?

5.- En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo?

Respostes 4 i 5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Les actuacions de manteniment realitzades a les praderes del Parc de la Rambleta són les programades per al manteniment d'un parc de les característiques del Parc de la Rambleta, amb praderes naturalitzades.

6.- En el presupuesto para el presente año, ¿existe consignación para llevar a cabo la ejecución de la segunda fase del Parque de la Rambleta? En caso afirmativo, ¿cuál es el presupuesto asignado?

1.- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del gobierno municipal para dar cumplimiento a este acuerdo?

2.- ¿En qué fase de tramitación se encuentra el proyecto de ejecución de la Segunda fase del Parque de la Rambleta?

3.- ¿Cuál es la previsión del gobierno municipal respecto a los plazos para tener finalizada esta actuación?

4.- ¿Se han intensificado los trabajos de mantenimiento y cuidado de la parte ejecutada, en especial de las zonas de pradera?

5.- En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo?

Respuestas 4 y 5

Las actuaciones de mantenimiento realizadas a las praderas del Parque de la Rambleta son las programadas para el mantenimiento de un parque de las características del Parque de la Rambleta, con praderas naturalizadas.

6.- En el presupuesto para el presente año, ¿existe consignación para llevar a cabo la ejecución de la segunda fase del Parque de la Rambleta? En caso afirmativo, ¿cuál es el presupuesto asignado?"

RESPOSTA

Sra. Gómez, delegada de Planificació i Gestió Urbana

"1ª, 2ª, 3ª.- Actualmente está pendiente de obtención de los terrenos correspondientes.

6ª.- El presupuesto municipal está disponible para su consulta en la web municipal, donde pueden revisar todos los detalles al respecto."

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relatives al "Parc Gulliver".		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



PREGUNTA

"El pasado mes de enero el Ayuntamiento de València a través de un comunicado de prensa anunció, "el comienzo de las obras de remodelación de la zona de acceso al Parque Gulliver", acerca de la rehabilitación de dicho parque, el concejal que suscribe formula las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Ya está redactado el proyecto de rehabilitación integral del Parque Gulliver?
- 2.- En caso afirmativo, ¿ha sido informado favorablemente por todos los servicios municipales relacionados con la ejecución de este proyecto?
- 3.- En su caso, ¿se han redactado y aprobado los pliegos de las cláusulas administrativas y técnicas para la adjudicación del proyecto de obras? En caso afirmativo, ¿cuándo se estima que se adjudicarán las obras?
- 4.- ¿Cuál será el periodo de ejecución previsto para dichas obras? Y, en consecuencia, ¿cuándo se prevé que se ponga en marcha y se abra al público esta dotación?
- 5.- ¿Cuál será el presupuesto de la Rehabilitación Integral del Parque?
- 6.- ¿Cuáles son las principales mejoras que incluirá el proyecto de rehabilitación?"

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

"1.- ¿Ya está redactado el proyecto de rehabilitación integral del Parque Gulliver?

Òbviament sí. El projecte de rehabilitació ja està redactat, licitat, adjudicat i formalitzat el seu contracte d'execució.

2.- En caso afirmativo, ¿ha sido informado favorablemente por todos los servicios municipales relacionados con la ejecución de este proyecto?

Sí.

3.- En su caso, ¿se han redactado y aprobado los pliegos de las cláusulas administrativas y técnicas para la adjudicación del proyecto de obras? En caso afirmativo, ¿cuándo se estima que se adjudicarán las obras?

L'obra ja està licitada, adjudicada i formalitzada, com era fàcilment comprovable consultant només el perfil del contractant de l'OAM de Parcs i Jardins Singulares.

4.- ¿Cuál será el periodo de ejecución previsto para dichas obras? Y, en consecuencia, ¿cuándo se prevé que se ponga en marcha y se abra al público esta dotación?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El termini d'execució de les obres són 4 mesos, estant prevista la seua obertura la pròxima tardor.

5.- ¿Cuál será el presupuesto de la Rehabilitación Integral del Parque?

La rehabilitació del Parc Gulliver ha sigut adjudicada per 793.148,76 euros (IVA inclòs), als que se sumen els 118.201,27 EUR de les obres de condicionament de l'accés al Parc Gulliver, ja iniciades.

6.- ¿Cuáles son las principales mejoras que incluirá el proyecto de rehabilitación?

Les principals millores que inclou el projecte de rehabilitació, se centren en tres àmbits:

- La mateixa figura i els seus complements (barret, sabre i torre): reparació de superfícies, substitució d'elements de trepa.

- Els edificis de control i lavabos: remodelació de l'interior dels edificis imprescindibles de control, infermeria i lavabos públics.

- El recinte del parc: creació de noves zones d'estar, reposició de grava, creació de rampes, substitució del tancament per un altre més permeable a l'exterior.

1.- ¿Ya está redactado el proyecto de rehabilitación integral del Parque Gulliver?

Obviamente sí. El proyecto de rehabilitación ya está redactado, licitado, adjudicado y formalizado su contrato de ejecución.

2.- En caso afirmativo, ¿ha sido informado favorablemente por todos los servicios municipales relacionados con la ejecución de este proyecto?

Sí.

3.- En su caso, ¿se han redactado y aprobado los pliegos de las cláusulas administrativas y técnicas para la adjudicación del proyecto de obras? En caso afirmativo, ¿cuándo se estima que se adjudicarán las obras?

La obra ya está licitada, adjudicada y formalizada, como era fácilmente comprobable consultando solo el perfil del contratante del OAM de Parques y Jardines Singulares.

4.- ¿Cuál será el periodo de ejecución previsto para dichas obras? Y, en consecuencia, ¿cuándo se prevé que se ponga en marcha y se abra al público esta dotación?

El plazo de ejecución de las obras son 4 meses, estando prevista su apertura el próximo otoño.

5.- ¿Cuál será el presupuesto de la Rehabilitación Integral del Parque?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



La rehabilitación del Parque Gulliver ha sido adjudicada por 793.148,76 euros (IVA incluido), a los que se suman los 118.201,27 EUR de las obras de acondicionamiento del acceso al Parque Gulliver, ya iniciadas.

6.- ¿Cuáles son las principales mejoras que incluirá el proyecto de rehabilitación?

Las principales mejoras que incluye el proyecto de rehabilitación, se centran en tres ámbitos:

- La misma figura y sus complementos (sombrero, sable y torre): reparación de superficies, sustitución de elementos de trepa.

- Los edificios de control y lavabos: remodelación del interior de los edificios imprescindibles de control, enfermería y lavabos públicos.

- El recinto del parque: creación de nuevas zonas de estar, reposición de graba, creación de rampas, sustitución del cierre por otro más permeable al exterior."

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grupo Municipal Popular, relatives a "L'estudi sobre els beneficis per a la salut del Jardí del Túria".		

PREGUNTA

"Acerca del estudio que desarrollará la Dirección General de Salud Pública, en el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de València y la Secretaría Autonómica de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad, para evaluar los beneficios que el Jardín del Turia tiene para la salud de las personas, el concejal que suscribe formula las siguientes

PREGUNTAS

1.- Dicho estudio, ¿se elaborará directamente por la Dirección General de Salud Pública o se va a externalizar la elaboración del mismo?

2.- ¿Tendrá algún coste económico para el Ayuntamiento de València?

3.- En caso afirmativo, ¿cuál será el coste de la realización de dicho estudio?

4.- ¿Se ha creado la Comisión Técnica encargada de impulsar este informe?

5.- En caso afirmativo, ¿quién compone dicha Comisión?

6.- ¿Se va a extender la realización de estudios similares a otros grandes parques de la ciudad, como pueden ser el Parque de Cabecera, el Jardín de Polifilo, el de Marxalenes, La Rampleta, el Jardín Botánico, Viveros, ...?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Sr. Campillo, delegat de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

"1.- Dicho Estudio ¿se elaborará directamente por la Dirección General de Salud Pública o se va a externalizar la elaboración del mismo?

4.- ¿Se ha creado la Comisión Técnica encargada de impulsar este Informe?

5.- En caso afirmativo, ¿quién compone dicha Comisión?

6.- ¿Se va a extender la realización de estudios similares a otros grandes parques de la ciudad, como pueden ser el Parque de Cabecera, el Jardín de Polifilo, el de Marxalenes, La Rampleta, el Jardín Botánico, Viveros, ...?

Respostes 1, 4, 5 i 6

El regidor haurà de formular les seues preguntes a l'òrgan competent de la redacció de l'estudi, és a dir, la Direcció General de Salut Pública. En el nostre cas, participen tècnics de l'OAM de Parcs i Jardins Singulars, així com del servici de Jardineria Sostenible.

2.- ¿Tendrá algún coste económico para el Ayuntamiento de València?

3.- En caso afirmativo, ¿cuál será el coste de la realización de dicho estudio?

Respostes 2 i 3

No es preveu cap cost econòmic per a l'Ajuntament de València, en estos moments.

1.- Dicho Estudio, ¿se elaborará directamente por la Dirección General de Salud Pública o se va a externalizar la elaboración del mismo?

4.- ¿Se ha creado la Comisión Técnica encargada de impulsar este Informe?

5.- En caso afirmativo, ¿quién compone dicha Comisión?

6.- ¿Se va a extender la realización de estudios similares a otros grandes parques de la ciudad, como pueden ser el Parque de Cabecera, el Jardín de Polifilo, el de Marxalenes, La Rampleta, el Jardín Botánico, Viveros, ...?

Respuestas 1, 4, 5 y 6

El concejal tendrá que formular sus preguntas al órgano competente de la redacción del estudio, es decir, la Dirección General de Salud Pública. En nuestro caso, participan técnicos del OAM de Parques y Jardines Singulares, así como del Servicio de Jardinería Sostenible.

2.- ¿Tendrá algún coste económico para el Ayuntamiento de València?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3.- En caso afirmativo, ¿cuál será el coste de la realización de dicho estudio?

Respuestas 2 y 3

No se prevé ningún coste económico para el Ayuntamiento de València, en estos momentos."

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Problemàtica en la recollida de proximitat per a comerços i restaurants en zona nord de l'àmbit de Ciutat Vella".		

PREGUNTA

"La instalación de 15 plataformas móviles en septiembre 2021 para la recogida de residuos en la zona norte de Ciutat Vella y la recogida de proximidad para comercios y restaurantes ha sido criticada nuevamente por los comerciantes y hosteleros.

Críticas de insalubridad que provoca para los comercios este nuevo sistema al obligarles a guardar las bolsas de residuos dentro de sus locales o dejar los contenedores en la puerta del local al carecer de espacio en el local y que conlleva sanciones.

Es por lo que el concejal que suscribe formulas las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Qué medidas adicionales tiene previsto implementar el servicio municipal para evitar e estos episodios de insalubridad en locales?

2.- ¿El Ayuntamiento tiene previsto estudiar las propuestas presentadas por los comerciantes y hosteleros en la línea de aumentar el servicio de recogida varias veces al día y la instalación de contenedores soterrados o contenedores adaptados al entorno?

3.- ¿Cuándo tiene prevista reunirse la Comisión de seguimiento formada al respecto para la implantación de este nuevo sistema así como el de recogida de puerta en puerta en comercios y locales de hostelería?

4.- ¿Ha presentado alguna propuesta de mejora de este servicio de recogida puerta a puerta?

5.- ¿El Ayuntamiento prevé reunirse con los comerciantes y hosteleros afectados para informar del balance de esta implantación y funcionamiento de este sistema; y consensuar las propuestas que se plantean?"

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1.- ¿Qué medidas adicionales tiene previsto implementar el Servicio Municipal para evitar e estos episodios de insalubridad en locales?

2.- ¿El Ayuntamiento tiene previsto estudiar las propuestas presentadas por los comerciantes y hosteleros en la línea de aumentar el servicio de recogida varias veces al día y la instalación de contenedores soterrados o contenedores adaptados al entorno?

3.- ¿ Cuándo tiene prevista reunirse la Comisión de seguimiento formada al respecto para la implantación de este nuevo sistema así como el de recogida de puerta en puerta en comercios y locales de hostelería?

4.- ¿Ha presentado alguna propuesta de mejora de este servicio de recogida puerta a puerta?

5.- ¿El Ayuntamiento prevé reunirse con los comerciantes y hosteleros afectados para informar del balance de esta implantación y funcionamiento de este sistema; y consensuar las propuestas que se plantean?

Respostes 1 a 5

Efectivament, el 16 de febrer està prevista la quarta reunió de la comissió de seguiment sobre l'afecció del nou sistema de recollida en plataformes mòbils en Ciutat Vella nord en l'hostaleria i en el sector comercial, per tal de continuar dialogant i treballant en aconseguir un ample acord, que satisfaga els interessos de les parts, i que facilite el compliment de la normativa europea, estatal i comunitària en matèria de reciclatge.

1.- ¿Qué medidas adicionales tiene previsto implementar el Servicio Municipal para evitar e estos episodios de insalubridad en locales?

2.- ¿El Ayuntamiento tiene previsto estudiar las propuestas presentadas por los comerciantes y hosteleros en la línea de aumentar el servicio de recogida varias veces al día y la instalación de contenedores soterrados o contenedores adaptados al entorno?

3.- ¿ Cuándo tiene prevista reunirse la Comisión de seguimiento formada al respecto para la implantación de este nuevo sistema así como el de recogida de puerta en puerta en comercios y locales de hostelería?

4.- ¿Ha presentado alguna propuesta de mejora de este servicio de recogida puerta a puerta?

5.- ¿El Ayuntamiento prevé reunirse con los comerciantes y hosteleros afectados para info para informar del balance de esta implantación y funcionamiento de este sistema; y consensuar las propuestas que se plantean?

Respuestas 1 a 5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Efectivamente, el 16 de febrero está prevista la cuarta reunión de la Comisión de Seguimiento sobre la afección del nuevo sistema de recogida en plataformas móviles en Ciutat Vella norte en la hostelería y en el sector comercial, para continuar dialogando y trabajando en conseguir un amplio acuerdo, que satisfaga los intereses de las partes, y que facilite el cumplimiento de la normativa europea, estatal y comunitaria en materia de reciclaje."

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relatives als "Robatoris d'elements de fosa en la xarxa de sanejament municipal de via pública".		

PREGUNTA

"1.- ¿Cuántos robos en elementos de fundición de la red de saneamiento e imbornales (rejas corta aguas, rejas imbornales, tapas, etc.) se han producido durante los ejercicios 2020, 2021 y en lo que se lleva de 2022? Y, ¿cuál es el desglose de estas sustracciones por barrios de la ciudad y Pedanías? Solicitamos que la respuesta se nos facilite desglosada por ejercicios.

2.- ¿Qué importe económico ha supuesto en los años 2020, 2021 y en lo que lleva del presente ejercicio estas sustracciones? Igualmente, solicitamos que la respuesta se nos facilite desglosada por ejercicios.

3.- ¿Qué medidas y mecanismos de control ha implementado el Ayuntamiento de València, y en especial el Servicio del Ciclo Integral del Agua para evitar nuevos episodios de robos de estos elementos?

4.- ¿Cuántas denuncias y en su caso cuántas sanciones se han impuesto por la Policía Local de València en relación a las sustracciones de elementos de referencia en los años 2020, 2021 y 2022?

5.- ¿Qué resultados obtiene la Policía Local de València en relación a la recuperación de dichos elementos?"

RESPOSTA

Sr. Cano, delegat de Policia Local

"1.- ¿Cuántos robos en elementos de fundición de la red de saneamiento e imbornales (rejas corta aguas, rejas imbornales, tapas, etc.) se han producido durante los ejercicios 2020, 2021 y en lo que se lleva de 2022? Y, ¿cuál es el desglose de estas sustracciones por barrios de la ciudad y pedanías? Solicitamos que la respuesta se nos facilite desglosada por ejercicios.

2.- ¿Qué importe económico ha supuesto en los años 2020, 2021 y en lo que llevas del presente ejercicio estas sustracciones? Igualmente, solicitamos que la respuesta se nos facilite desglosada por ejercicios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3.- ¿Qué medidas y mecanismos de control ha implementado el Ayuntamiento de València, y en especial el Servicio del Ciclo Integral del Agua para evitar nuevos episodios de robos de estos elementos?

4.- ¿Cuántas denuncias y en su caso cuántas sanciones se han impuesto por la Policía Local de València en relación a las sustracciones de elementos de referencia en los años 2020, 2021 y 2022?

5.- ¿Qué resultados obtiene la Policía Local de València en relación a la recuperación de dichos elementos?

Respuesta única:

La Policía Local de València lleva un control y seguimiento durante el desempeño de sus funciones y cuando se tiene constancia de la falta de estos elementos de la red de saneamiento, se notifica a los servicios correspondientes. Significar que, por parte de la Policía Local, se ha intensificado la vigilancia para evitar estas acciones."

RESPOSTA

Sra. Valía, delegada del Cicle Integral de l'Aigua

"1.- Elementos de fundición repuestos por desaparición de los existentes:

2020

Sant Francesc: 2

Gran Via: 2

Russafa: 1

Arrancapins: 1

Campanar: 1

Ciutat Universitaria: 1

La Llum: 5

Sant Marcelli: 2

Malilla: 2

Monte Olivete: 1

La Malvarrosa: 1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Amistat: 1
La Carrasca: 1
Ciutat Fallera: 2
Borbotó: 5
Castellar-Oliveral: 1
Perellonet: 3
TOTAL: 32
--
2021
El Carme: 1
La Seu: 1
Pla del Remei: 3
Ciutat Universitaria: 1
Jaume Roig: 2
Patriaix: 2
Vara de Quart: 3
La Creu Coberta: 2
La Punta: 1
Betero: 1
Cabanyal - Canyamelar: 18
La Malvarrosa: 2
Aiora: 2
La Creu del Grau: 7
Ciutat Jordi: 1
La Carrasca: 1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Cami de Vera: 1
Benimamet: 4
Castellar - OLiveral: 2
Forn d'Alcedo: 6
La Torre: 2
Perellonet: 4
Pinedo: 4
TOTAL: 71
--
2022 (hasta el 14 de febrero)
El Mercat: 2
Sant Francesc: 1
Ciutat Universitaria: 2
Jaume Roig: 1
Mestalla: 2
Fuensanta: 1
La Llum: 2
Tres Forques: 3
Sant Isidre: 1
Vara de Quart: 41
Cabanyal - Canarymelar: 1
Aiora: 1
Benicalap: 2
TOTAL: 60
2.- Importe económico para subsanar los daños:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



2020: 5.523, 61.-€

2021: 15.277,19.-€

2022: 8.543, 91.-€

3.- Como medida preventiva por parte del Ciclo Integral del Agua cabe citar que en los modelos actuales la fijación de la tapa al marco va articulada con tornillos semiocultos.

4.- Se deberá solicitar a la Policía Local de València.

5.- Se deberá preguntar a la Policía Local de València."

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Poda i tala d'arbres al carrer Finlàndia 25 cantonada amb l'Avinguda d'Aragó".		

PREGUNTA

"En el ejercicio 2021 tras una tala de árboles a fecha de 31 de octubre de 981 ejemplares, el grupo municipal popular instó al Ayuntamiento a proteger y mantener el patrimonio natural y vegetal de la ciudad y valorar la relevancia paisajística y patrimonial de sus ejemplares.

En el año 2016 el Ayuntamiento de València taló cerca de 1.708 árboles y palmeras además de los abatidos en los diferentes tramos del viejo cauce, comprometiéndose a buscar una salida consensuada y respetuosa con el medio con los vecin@s para la tala de árboles.

Tras las quejas vecinales por la tala de árboles en la calle Finlandia, el concejal que suscribe formula las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las causas por las que se ha procedido a la tala de dos árboles en la calle Finlandia esquina Avenida de Aragón? ¿Qué criterios técnicos han justificado la necesidad de dicha tala?

2.- ¿Cuántas talas y sustituciones de especies arbóreas se han realizado por el servicio municipal en calles, parques y jardines en el ejercicio 2021, incluidos los realizados por el O.A.M. Parques y Jardines y la Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje?

3.- ¿Cuál es el número de licencias dadas por el Ayuntamiento en relación a la tala o trasplante de arbolado público o privado en el ejercicio 2021?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4.- ¿Qué programación de poda de mantenimiento del arbolado existente en ambos lados de la Avenida de Aragón tiene prevista realizar la Delegación de Jardinería Sostenible y Renaturalización de la Ciudad en el ejercicio 2022?

5.- ¿Tiene previsto la Delegación de Jardinería Sostenible informar a los vecin@s y asociación vecinal del ámbito de la Avenida de Aragón de la actuación de referencia de la tala de árboles; así como la programación de poda de mantenimiento del arbolado en todo el ámbito del distrito de Exposición?

6.- Por último, ¿está implementando el Ayuntamiento su compromiso de "la salida consensuada" con los vecinos antes de proceder a la tala de árboles?"

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

"1.- ¿Cuáles son las causas por las que se ha procedido a la tala de dos árboles en la calle Finlandia esquina Avda. Aragón? ¿Qué criterios técnicos han justificado la necesidad de dicha tala?

El dia 8 de desembre es rep un avís de la Policia Local de caiguda de branca, s'inspecciona l'arbre i es detecta que presenta pudricions des de la inserció de la branca fins al terç superior del tronc de l'arbre. Igualment, es detecta que l'arbre del costat presenta les mateixes afeccions, en tots dos casos amb el risc de fractura del tronc pel terç superior.

Es van abatre el dia 18 de gener i pròximament es procedirà al destoconat, estant prevista la plantació de dos Acer montpessulanum quan es dispose d'esta espècie, ja que actualment no hi ha existències adequades en vivers comercials.

Cal destacar que els dos arbres en qüestió són dos aurons (Acer negundo), una espècie no adaptada al clima de la ciutat i que van ser plantats en 1995 pel govern del Partit Popular. Actualment, s'està fent el canvi d'espècie en moltes alineacions, entre altres el carrer Finlàndia, on fa cinc anys es va procedir a la plantació d'Acer montpessulanum.

2.- ¿Cuántas talas y sustituciones de especies arbóreas se han realizado por el Servicio Municipal en calles, parques y jardines en el ejercicio 2021, incluidos los realizados por el O.A.M. Parques y Jardines y la Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje?

S'han talat entre el servici de Jardineria Sostenible i l'OAM de Parcs i Jardins, fruit d'inclemències meteorològiques o causes naturals 1.160 exemplars i s'han plantat, entre tots 2 òrgans 747.

Cal destacar que segons les últimes dades actualitzades del servici de Jardineria Sostenible el total d'exemplars arboris en 2015 era de 137.609 unitats entre el servici de Jardineria Sostenible i l'OAM de Parcs i Jardins, mentre que en 2020 (any de l'últim Anuari Municipal

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



publicat) esta xifra era de 149.056 unitats sense comptar els arbres gestionats pels servicis Centrals Tècnics ni els arbres gestionats pel servici de Cementeris, per tant, el balanç és clarament positiu en quant a nombre d'arbres a la nostra ciutat des del 2015.

Per altra part, en 2022 es preveu plantar uns altres 1.294 exemplars arboris en la ciutat fruit del projecte DecidimVLC II.

3.- ¿Cuál es el número de licencias dadas por el Ayuntamiento en relación a la tala o trasplante de arbolado público o privado en el ejercicio 2021?

Durant l'any 2021, es van iniciar 53 expedients corresponents a llicències de tala o trasplantament.

4.- ¿Qué programación de poda de mantenimiento del arbolado existente en ambos lados de la Avda. Aragón tiene prevista realizar la Delegación de Jardinería Sostenible y Renaturalización de la Ciudad en el ejercicio 2022?

L'any 2021 es van realitzar les actuacions d'esporga de neteja de carrils bici i arbrat que així ho precisava. Igualment es va esporgar l'alzina singular del l'avinguda Aragó/Blasco Ibàñez.

Revisats els laterals de l'avinguda Aragó (alzines i plataners), en general no s'aprecien necessitats d'esporga, únicament alguna actuació puntual que es detalla a continuació: d'esporga de refaldat de l'alzina situada en avinguda Aragó número 10, amb alguna branca baixa; substitució d'una alzina seca de recent plantació situada en avinguda Aragó, a la cantonada amb carrer Joan Reglà; s'aprecia una branca trencada, en l'encreuament de l'avinguda Aragó amb el carrer Finlàndia, al costat del semàfor; s'han detectat algunes branques seques en les palmeres canàries del bulevard central, a l'altura de l'avinguda Aragó número 34 i enfront de l'estadi del Mestalla; es detecten branques seques en el grup de margallons situats en la illeta situada en l'encreuament del carrer Èol i carrer Xile.

Estes actuacions d'esporga no urgents estan programades per als mesos de febrer i març. L'actuació d'esporga de la branca trencada de l'arbre situat en l'encreuament de l'avinguda Aragó amb el carrer Finlàndia es realitzarà esta setmana.

5.- ¿Tiene previsto la Delegación de Jardinería Sostenible informar a los vecin@s y asociación vecinal del ámbito de la Avd. de Aragón de la actuación de referencia de la tala de árboles; así como la programación de poda de mantenimiento del arbolado en todo el ámbito del distrito de Exposición?

6.- Por último, ¿está implementando el Ayuntamiento su compromiso de “la salida consensuada “con los vecinos antes de proceder a la tala de árboles?

Respostes 5 i 6

Cal assenyalar que el criteri per a procedir a la tala d'exemplars arboris és purament tècnic del personal expert del servici de Jardineria Sostenible i que la màxima prioritat és garantir sempre la seguretat de les persones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Este vicealcalde informa públicament i a les entitats dels barris respecte a tot allò de rellevància respecte a les zones verdes, com no podia ser d'altra manera, quan ho estima oportú.

1.- ¿Cuáles son las causas por las que se ha procedido a la tala de dos árboles en la calle Finlandia esquina Avda. Aragón? ¿Qué criterios técnicos han justificado la necesidad de dicha tala?

El día 8 de diciembre se recibe un aviso de la Policía Local de caída de rama, se inspecciona el árbol y se detecta que presenta pudriciones desde la inserción de la rama hasta el tercio superior del tronco del árbol. Igualmente, se detecta que el árbol de al lado presenta las mismas afecciones, en ambos casos con riesgo de fractura del tronco por el tercio superior.

Se abatieron el día 18 de enero y próximamente se procederá al destocoado, estando prevista la plantación de dos Acer montpensulanum cuando se disponga de esta especie, puesto que actualmente no hay existencias adecuadas en viveros comerciales.

Hay que destacar que los dos árboles en cuestión son dos arces (Acer negundo), una especie no adaptada al clima de la ciudad y que fueron plantados en 1995 por el gobierno del Partido Popular. Actualmente, se está haciendo el cambio de especie en muchas alineaciones, entre otras la calle Finlandia, donde hace cinco años se procedió a la plantación de Acer montpensulanum.

2.- ¿Cuántas talas y sustituciones de especies arbóreas se han realizado por el Servicio Municipal en calles, parques y jardines en el ejercicio 2021, incluidos los realizados por el O.A.M. Parques y Jardines y la Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje?

Se han talado entre el Servicio de Jardinería Sostenible y el OAM de Parques y Jardines, fruto de inclemencias meteorológicas o causas naturales 1.160 ejemplares y se han plantado, entre los 2 órganos 747.

Hay que destacar que según los últimos datos actualizados del Servicio de Jardinería Sostenible el total de ejemplares arbóreos en 2015 era de 137.609 unidades entre el Servicio de Jardinería Sostenible y el OAM de Parques y Jardines, mientras que en 2020 (año del último Anuario Municipal publicado) esta cifra era de 149.056 unidades sin contar los árboles gestionados por los Servicios Centrales Técnicos ni los árboles gestionados por el Servicio de Cementerios, por lo tanto, el balance es claramente positivo en cuanto a número de árboles en nuestra ciudad desde el 2015.

Por otra parte, en 2022 se prevé plantar otros 1.294 ejemplares arbóreos en la ciudad fruto del proyecto DecidimVLC II.

3.- ¿Cuál es el número de licencias dadas por el Ayuntamiento en relación a la tala o trasplante de arbolado público o privado en el ejercicio 2021?

Durante el año 2021, se iniciaron 53 expedientes correspondientes a licencias de tala o trasplante.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4.- ¿Qué programación de poda de mantenimiento del arbolado existente en ambos lados de la Avd. Aragón tiene prevista realizar la Delegación de Jardinería Sostenible y Renaturalización de la Ciudad en el ejercicio 2022?

En el año 2021 se realizaron las actuaciones de poda de limpieza de carriles bici y arbolado que así lo precisaba. Igualmente se va podar la encina singular de la avenida Aragón/Blasco Ibáñez.

Revisados los laterales de la Avenida Aragón (encinas y plataneros), en general no se aprecian necesidades de poda, únicamente alguna actuación puntual que se detalla a continuación: de poda de refaldado de la encina situada en avenida Aragón número 10, con alguna rama baja; sustitución de una encina seca de reciente plantación situada en Avenida Aragón, a la esquina con calle Joan Reglà; se aprecia una rama rota, en el cruce de la avenida Aragón con la calle Finlandia, junto al semáforo; se han detectado algunas ramas secas en las palmeras canarias del bulevar central, a la altura de la avenida Aragón número 34 y frente al estadio del Mestalla; se detectan ramas secas en el grupo de palmitos situados en la isleta situada en el cruce de la calle Eolo y calle Chile.

Estas actuaciones de poda no urgentes están programadas para los meses de febrero y marzo. La actuación de poda de la rama rota del árbol situado en el cruce de la avenida Aragón con la calle Finlandia se realizará esta semana.

5.- ¿Tiene previsto la Delegación de Jardinería Sostenible informar a los vecin@s y asociación vecinal del ámbito de la Avd. de Aragón de la actuación de referencia de la tala de árboles; así como la programación de poda de mantenimiento del arbolado en todo el ámbito del distrito de Exposición?

6.- Por último, ¿Está implementando el Ayuntamiento su compromiso de “la salida consensuada “con los vecinos antes de proceder a la tala de árboles?”

Respuestas 5 y 6

Hay que señalar que el criterio para proceder a la tala de ejemplares arbóreos es puramente técnico del personal experto del Servicio de Jardinería Sostenible y que la máxima prioridad es garantizar siempre la seguridad de las personas.

Este Vicealcalde informa públicamente y a las entidades de los barrios respecto a todo aquello de relevancia respecto a las zonas verdes, como no podía ser de otra manera, cuando lo estima oportuno."

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relatives als "Trencaments de canonades en la xarxa proveïment d'aigua potable en la via pública".		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"1.- ¿Cuáles fueron las causas de la rotura de la tubería de agua potable producida en el cruce de la Avenida Tres Cruces y Avenida del Cid el pasado 12 de enero 2022?

2.- Dado que en junio de 2018 se produjo otra rotura dentro de este ámbito en concreto en la Avenida del Cid - Calle Tres Forques, ¿cuál es el estado de funcionamiento en el que se encuentra la red de abastecimiento de agua potable en este ámbito de la ciudad?

3.- ¿Cuántos puntos de control dispone la red de abastecimiento en todo su trazado la ciudad y pedanías? Y, ¿en qué estado de conservación se encuentran?

4.- ¿Qué actuaciones y cuál es la periodicidad de las mismas para la correcta conservación y mantenimiento de la red de abastecimiento de agua?

5.- ¿Cuántas incidencias y roturas que se han producido en el años 2020, 2021 y hasta la fecha del presente ejercicio? Y, ¿cuáles son las ubicaciones en los distintos barrios de la Ciudad y sus Pedanías?"

RESPOSTA

Sra. Valía, delegada del Cicle Integral de l'Aigua

"1.- Como causa más probable se considera la existencia de diferentes materiales de la tubería en ese tramo, que a causa de las amplias diferencias de temperatura día-noche pueden producir bruscas dilataciones y contracciones con resultado de rotura.

2.- Todas las tuberías de este ámbito se encuentran en normal funcionamiento. Tras las roturas habidas se realizan de inmediato las reparaciones oportunas para asegurar la continuidad en el suministro de agua potable. Hay que considerar que en una misma calle coexisten, en general, diversas redes de abastecimiento de agua (arterial, distribución, baja presión, ...) no habiéndose producido las averías sobre la misma infraestructura o el mismo sector de la red de distribución.

3.- La red de distribución de la ciudad de València, incluidas sus pedanías, dispone de 103 puntos de control, 43 en tuberías arteriales y las 60 restantes en tuberías de distribución.

Todos los puntos de control se encuentran en funcionamiento continuo, y se encuentran incluidos en el plan de mantenimiento anual para la red de abastecimiento. El estado de conservación es óptimo.

4.- Para los 43 puntos de control en la red arterial, las actuaciones y la periodicidad de las mismas son las siguientes:

- Mantenimiento preventivo:

Instalaciones eléctricas (periodicidad semestral), actuaciones de limpieza de emplazamiento, comprobación de tensiones, comprobación de protecciones, comprobación de alarmas y estados, comprobación de funcionamiento de comunicaciones, y comprobación de funcionamiento de elementos de seguridad antiintrusos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Revisión de instrumentación (periodicidad bimensual), actuaciones de revisión de funcionamiento, limpieza de emplazamiento, comprobación de valores, y comprobación de lecturas y existencia de errores.

- Mantenimiento correctivo:

Actuaciones de reparación inmediata con servicio 7d / 24h para acometer cualquier tipo de avería.

Para los 60 puntos de control en la red de distribución, las actuaciones y la periodicidad de las mismas son las siguientes:

- Mantenimiento preventivo:

Instalaciones de sectorización y control (periodicidad trimestral), actuaciones de revisión de estado de elementos, control y ajuste de presiones, comprobación de equipos y valores, comprobación de purgas, desmontaje y limpieza de filtros de válvulas hidráulicas, comprobación de estado de batería y comunicaciones.

Instalaciones de sectorización y control (periodicidad anual): mantenimiento integral de instalación, valvulería y circuitos, así como lubricaciones de válvulas.

- Mantenimiento correctivo:

Actuaciones de reparación inmediata con servicio 7d / 24h para acometer cualquier tipo de avería.

5.- En la tabla adjunta facilitada por EMIVASA se indican por distritos municipales las actuaciones realizadas en los años 2020, 2021 y 2022 (sólo hasta el 31 de enero), distinguiendo entre actuaciones en tuberías (tanto arteriales como de distribución), en ramales de abonados y en elementos (como válvulas, ventosas, e hidrantes).

AT: actuaciones en tubería AR: actuaciones en ramal AE: actuaciones en elemento

* Datos a 31/01/2022

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: qBw1 hDYw L1TR ZLkF Lo+Y o0IV MKS=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ROTURAS EN LA RED UBICACIÓN	2020				2021				2022*			
	AT	AR	AE	Total	AT	AR	AE	Total	AT	AR	AE	Total
1. CIUTAT VELLA	18	35	6	59	27	42	7	76	0	6	0	6
2. EIXAMPLE	12	30	11	53	25	45	19	89	1	4	2	7
3. EXTRAMURS	9	39	12	60	8	40	6	54	1	1	0	2
4. CAMPANAR	35	46	7	88	18	43	11	72	1	8	1	10
5. LA SAIDIA	23	36	5	64	24	58	10	92	6	8	2	16
6. EL PLA DEL REAL	20	40	15	75	17	30	4	51	1		0	1
7. L'OLIVERETA	18	72	18	108	34	67	19	120	0	2	0	2
8. PATRAIX	13	75	10	98	21	50	12	83	1	4	2	7
9. JESUS	18	25	10	53	21	70	18	109	1	2	0	3
10. QUATRE CARRERES	46	46	19	111	65	103	16	184	5	20	4	29
11. POBLATS MARITIMS	83	117	21	221	92	90	18	200	8	7	2	17
12. CAMINS AL GRAU	30	52	2	84	36	43	11	90	1	1	1	3
13. ALGIROS	10	33	16	59	23	24	8	55	1	0	0	1
14. BENIMACLET	24	33	10	67	25	21	3	49	1	5	0	6
15. RASCANYA	23	21	7	51	27	47	12	86	3	3	0	6
16. BENICALAP	16	63	18	97	22	65	15	102	2	8	0	10
17. PEDANIES DEL NORD	37	77	2	116	48	123	1	172	6	7	0	13
18. PEDANIES DE L'OEST	21	18	0	39	28	24	0	52	2	1	1	4
19. PEDANIES DEL SUD	127	89	18	234	104	60	10	174	11	2	1	14
Total general	583	947	207	1.737	665	1.045	200	1.910	42	60	11	113

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 18
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Paralització del concurs de la nova contracta de manteniment de les fonts".		

PREGUNTA

"El grupo municipal popular ha denunciado la inexistencia de la subrogación en los actuales pliegos que han salido a licitación sobre las nuevas contrata de mantenimiento de las fuentes y la de tráfico, es por lo que el Concejal que suscribe formulas las siguientes.

PREGUNTAS

1.- ¿Cómo afectará a la nueva contrata la judicialización de los pliegos ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativas?

2.-¿Se va a paralizar el actual concurso?"

RESPOSTA

Sra. Valía, delegada del Cicle Integral de l'Aigua

"1. y 2.- La respuesta a ambas preguntas será fruto de la resolución y de las medidas cautelares que adopte el juzgado."

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relatives a "L'Oficina de l'Energia".		

PREGUNTA

"Respecto la actividad realizada desde esta Oficina municipal, la concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas personas se han interesado, a lo largo del pasado año, por medidas implementadas por el Ayuntamiento de València para ahorrar en el recibo de luz?

2.- ¿A cuántas personas se ha atendido, en esta Oficina, por reclamaciones y/o quejas relacionadas con el incremento experimentado en la factura de la luz, a lo largo de 2021 y en 2022?

3.- ¿Se ha realizado desde esta oficina cursos o talleres informativos acerca de cómo ahorrar energía? En caso afirmativo, ¿cuántos cursos se han impartido a lo largo de 2021? Y, ¿cuántos se impartirán a lo largo del presente año?"

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Sr. Ramón, delegat d'Emergència Climàtica i Transició Energètica

"1.- Quantes persones s'han interessat, al llarg del passat any, per mesures implementades per l'Ajuntament de València per a estalviar en el rebut de llum?

En total, 6119 persones s'han beneficiat dels servicis de l'Oficina de l'Energia en 2021. Caldria sumar a les persones ateses per Servicis Socials, Habitatge i altres organismes municipals amb competències en la matèria.

2.- A quantes persones s'ha atés, en aquesta Oficina, per reclamacions i/o queixes relacionades amb l'increment experimentat en la factura de la llum, al llarg de 2021 i en 2022?

662 persones han rebut una atenció personalitzada amb cita individual per a tractar temes de factura, eficiència energètica, energies renovables i dret a l'energia.

3.- S'ha realitzat des d'aquesta oficina cursos o tallers informatius sobre com estalviar energia? En cas afirmatiu, Quants cursos s'han impartit al llarg de 2021? I Quants s'impartiran al llarg del present any?

Sí. S'han realitzat en total 87 tallers sobre la factura d'electricitat i gas, sobre estalvi energètic en la llar, tallers sobre autoconsum i comunitats energètiques, tallers dirigits a usuaris/as de l'àrea de dret a l'energia i tallers dirigits a la comunitat educativa.

L'oferta de tallers s'ajusta a la demanda dels mateixos i la seua temàtica varia en funció de les necessitats detectades pels tècnics de l'Oficina pel que, no podem oferir aquesta informació.

1.- ¿Cuántas personas se han interesado, a lo largo del pasado año, por medidas implementadas por el Ayuntamiento de València para ahorrar en el recibo de luz?

En total, 6119 personas se han beneficiado de los servicios de la Oficina de la Energía en 2021. Habría que sumar a las personas atendidas por Servicios Sociales, Vivienda y otros organismos municipales con competencias en la materia.

2.- ¿A cuántas personas se ha atendido, en esta Oficina, por reclamaciones y/o quejas relacionadas con el incremento experimentado en la factura de la luz, a lo largo de 2021 y en 2022?

662 personas han recibido una atención personalizada con cita individual para tratar temas de factura, eficiencia energética, energías renovables y derecho a la energía.

3.- ¿Se ha realizado desde esta oficina cursos o talleres informativos acerca de cómo ahorrar energía? En caso afirmativo, ¿cuántos cursos se han impartido a lo largo de 2021? Y ¿Cuántos se impartirán a lo largo del presente año?

Si. Se han realizado en total 87 talleres sobre la factura de electricidad y gas, sobre ahorro energético en el hogar, talleres sobre autoconsumo y comunidades energéticas, talleres dirigidos a usuarios/as del área de derecho a la energía y talleres dirigidos a la comunidad educativa.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



La oferta de talleres se ajusta a la demanda de los mismos y su temática varía en función de las necesidades detectadas por los técnicos de la Oficina por lo que, no podemos ofrecer dicha información."

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntas que presenta la Sra. Paula Llobet Vilarrasa, del Grup Municipal Popular, relativas a la "Qualitat de l'aire".		

PREGUNTA

"A preguntas formuladas por este grupo municipal en anteriores Comisiones, acerca de la posibilidad de instalar nuevos medidores de la calidad del aire en nuestra ciudad se nos respondió que "se està estudiando la viabilidad de ubicar algún sistema para evaluar los contaminantes industriales derivados de la actividad del Puerto, a petición de los vecinos y vecinas de Natzaret".

Respecto a esta actuación, la concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Se ha decidido si se va a evaluar contaminantes industriales derivados de la actividad del puerto?
- 2.- En caso afirmativo, ¿qué se ha decidido al respecto?
- 3.- En caso afirmativo, ¿participará alguna otra administración en esta decisión?
- 4.- ¿Cuál es el presupuesto de la actuación y qué plazos se manejan por parte del gobierno municipal?"

RESPOSTA

Sr. Grezzi, delegat de Qualitat Acustica i de l'Aire

"1.- ¿Se ha decidido si se va a evaluar contaminantes industriales derivados de la actividad del Puerto?

Con carácter general en la actualidad se están evaluando los contaminantes del entorno del Puerto.

Las principales emisiones contaminantes que se producen en un puerto, debidas a la actividad propia del mismo, son los siguientes:

- Dióxido de azufre (SO₂), que se origina por la quema de combustibles fósiles. Su inhalación en concentraciones elevadas puede provocar problemas en el sistema respiratorio. Al mezclarse con agua, pueden generar lluvia ácida.
- Óxidos de nitrógeno (NO_x) que también se generan a partir de combustibles fósiles. Además de sus afecciones sobre la salud (irritación de vías aéreas, insuficiencia pulmonar, etc.), tiene una especial incidencia sobre la eutrofización del agua.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



- Partícules en suspensió (PM_{10} , $PM_{2.5}$ i PM_{10}), compostes per hollí, ceniza i altres materials particulats. Su perigosidad estriba en su diminuto tamaño, que hace posible que lleguen, por ejemplo, hasta las áreas más profundas del sistema respiratorio y, de ahí, al torrente sanguíneo.
- Ruido, tanto de los propios barcos como de los pasajeros o la actividad portuaria (circulación de vehículos, carga y descarga de mercancías, etc.).

Además de los propios del tráfico rodado relacionado con la actividad portuaria.

En el entorno portuario se dispone de dos estaciones de medición de contaminantes atmosféricos pertenecientes al Ayuntamiento que son las siguientes:

- Avda de Francia. Mide SO_2 ($\mu g/m^3$), CO (mg/m^3), NO ($\mu g/m^3$), NO_2 ($\mu g/m^3$), $PM_{2.5}$ ($\mu g/m^3$), PM_{10} ($\mu g/m^3$), NQ ($\mu g/m^3$) y Q ($\mu g/m^3$) (Integrada en la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica)

- Dr. Lluç NO_2 ($\mu g/m^3$), $PM_{2.5}$ ($\mu g/m^3$), PM_{10} ($\mu g/m^3$).

No obstante, conocedores del hecho de que el Puerto tiene dos estaciones integradas dentro de la Red Valenciana de Vigilancia y control de la Contaminación Atmosférica (Port Ilit antic Turia y Port Moll Trans. Ponent), y que ambos miden SO_2 ($\mu g/m^3$), CO (mg/m^3), NO ($\mu g/m^3$), NO_2 ($\mu g/m^3$), $PM_{2.5}$ ($\mu g/m^3$), PM_{10} ($\mu g/m^3$), NQ ($\mu g/m^3$) y Q ($\mu g/m^3$), desde esta concejalía se solicitó que estos datos fueran hechos públicos, en aras a su interés en el seguimiento de la evolución de los mismos.

Así pues, el Ayuntamiento dentro de sus competencias de vigilancia de la contaminación atmosférica realiza un análisis y seguimiento diario de los valores medidos para cada contaminante y estación de las relacionadas anteriormente al objeto de poder detectar cualquier superación sobre los niveles.

Se tiene conocimiento además que recientemente, a través de la Delegación del Ciclo Integral del Agua, se ha detectado un foco emisor de olores dentro del ámbito portuario que ha sido comunicado a la Autoridad Portuaria a fin de que adopte las medidas correctoras oportunas.

2.- En caso afirmativo, ¿qué se ha decidido al respecto?

Dada la respuesta de la pregunta anterior ya queda contestada.

3.- En caso afirmativo, ¿participará alguna otra administración en esta decisión?

Dada la respuesta de la pregunta anterior ya queda contestada.

4.- ¿Cuál es el presupuesto de la actuación y qué plazos se manejan por parte del gobierno municipal?

Dada la respuesta de la pregunta anterior ya queda contestada."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Paula Llobet Vilarrasa, del Grup Municipal Popular, relatives als "Districtes energèticament neutrals".		

PREGUNTA

"Respecto a este proyecto demostrativo, la concejal que suscribe formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Está definido el planteamiento global del proyecto?
- 2.- ¿Cuándo está prevista su puesta en marcha?
- 3.- ¿Ya se ha decidido cuáles serán los distritos objeto del proyecto?
- 4.- En caso afirmativo, ¿cuáles serán los mismos?".

RESPOSTA

Sr. Ramón, delegat d'Emergència Climàtica i Transició Energètica

"1.- Està definit el plantejament global del projecte?

El projecte demostratiu s'ha desenvolupat amb els agents clau i està en fase de redacció de la memòria que definirà el plantejament general, i que s'ha desenvolupat durant les 3 sessions que han tingut lloc. L'última dijous passat 10 de febrer.

2.- Quan està prevista la seua posada en marxa?

Fins que no es dispose del document final validat, no es pot definir terminis d'execució.

3.- Ja s'ha decidit quins seran els districtes objecte del projecte?

No s'han decidit. S'està recaptant informació per a la identificació dels districtes.

4.- En cas afirmatiu, quins seran els mateixos?

No procedeix.

1.- ¿Está definido el planteamiento global del proyecto?

El proyecto demostrativo se ha desarrollado con los agentes clave y está en fase de redacción de la memoria que definirá el planteamiento general, y que se ha desarrollado durante las 3 sesiones que han tenido lugar. La última el pasado jueves 10 de febrero.

2.- ¿Cuándo está prevista su puesta en marcha?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Hasta que no se disponga del documento final validado, no se puede definir plazos de ejecución.

3.- ¿Ya se ha decidido cuáles serán los distritos objeto del proyecto?

No se han decidido. Se está recabando información para la identificación de los distritos.

4.- En caso afirmativo, ¿cuáles serán los mismos?

No procede."

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000038-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans, relatives al "Fons econòmic per a informació ciutadana i millora de servicis de les contractes de neteja i recollida de residus urbans".		

PREGUNTA

"El expediente E-02801-2022-000047-00 incluye un gasto para realizar por parte de una de las contratas de limpieza del servicio de redes sociales durante un año por valor de 50.000€.

1) ¿Qué proceso se ha llevado para la selección de la adjudicataria de ese servicio? Adjunte las distintas ofertas presentadas.

2) ¿Qué empresa o persona llevará dicho servicio? Adjunte el contrato realizado con dicha empresa.

3) ¿Una vez se adjudiquen los nuevos contratos de limpieza, cómo se gestionará la relación con este servicio y que vinculación contractual tendrá con el Ayuntamiento de València?

4) Adjunte un listado, así como cada contrato, realizados por las contratas de limpieza a cargo de los fondos económicos constituido para información y sensibilización del ciudadano, planes experimentales y, en general, mejora del servicio."

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Gestió Sostenible de Residus Urbans i Neteja de l'Espai Públic

"El expediente E-02801-2022-000047-00 incluye un gasto para realizar por parte de una de las contratas de limpieza del servicio de redes sociales durante un año por valor de 50.000 €.

1) ¿Qué proceso se ha llevado para la selección de la adjudicataria de ese servicio? Adjunte las distintas ofertas presentadas.

2) ¿Qué empresa o persona llevará dicho servicio? Adjunte el contrato realizado con dicha empresa.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4) Adjunte un listado, así como cada contrato, realizados por las contratas de limpieza a cargo de los fondos económicos constituido para información y sensibilización del ciudadano, planes experimentales y, en general, mejora del servicio.

Respostes 1, 2 i 4

Els fons contractuals estan regulats en el Plec de Condicions Administratives del contracte de recollida de residus i neteja de l'espai públic en la seua clàusula 6.4.4.5, que assenyalava una previsió per a atendre campanyes d'informació i sensibilització de la ciutadania, plans experimentals relacionats amb l'objecte del concurs i, en general, per a les actuacions de millora del servei a proposta de la Delegació de l'Àrea de Medi Ambient i Desenvolupament Sostenible (denominació en el moment d'aprovació del contracte en 2005), encarregada del control i gestió d'esta despesa.

En desenvolupament d'eixa clàusula l'Ajuntament ordena a l'empresa contractista que contracte el dit servei seguint unes instruccions. S'han sol·licitat oferta a tres empreses amb les condicions marcades en la resolució CF-18 de 24 de gener de 2022, i l'empresa contractista del servei ha triat a la que proposava uns servicis al seu criteri més adequats, no intervenint l'Ajuntament en este procediment concret de selecció.

S'adjunta la resolució (ANNEX I)

3) ¿Una vez se adjudiquen los nuevos contratos de limpieza, ¿cómo se gestionará la relación con este servicio y que vinculación contractual tendrá con el Ayuntamiento de València?

Esta qüestió s'abordarà una vegada adjudicat el nou contracte i en cas que el servei de gestió de xarxes es trobe dins del termini de prestació de l'activitat.

1) ¿Qué proceso se ha llevado para la selección de la adjudicataria de ese servicio? Adjunte las distintas ofertas presentadas.

2) ¿Qué empresa o persona llevará dicho servicio? Adjunte el contrato realizado con dicha empresa.

4) Adjunte un listado, así como cada contrato, realizados por las contratas de limpieza a cargo de los fondos económicos constituido para información y sensibilización del ciudadano, planes experimentales y, en general, mejora del servicio.

Respuestas 1, 2 y 4

Los fondos contractuales están regulados en el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato de recogida de residuos y limpieza del espacio público en su cláusula 6.4.4.5, que señala una previsión para atender campañas de información y sensibilización de la ciudadanía, planes experimentales relacionados con el objeto del concurso y, en general, para las actuaciones de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



mejora del servicio a propuesta de la Delegación del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (denominación en el momento de aprobación del contrato en 2005), encargada del control y gestión de este gasto.

En desarrollo de esa cláusula el Ayuntamiento ordena a la empresa contratista que contrate el dicho servicio siguiendo unas instrucciones. Se han solicitado oferta a tres empresas con las condiciones marcadas en la resolución CF-18 de 24 de enero de 2022, y la empresa contratista del servicio ha elegido a la que proponía unos servicios a su criterio más adecuados, no interviniendo el Ayuntamiento en este procedimiento concreto de selección.

Se adjunta la resolución (ANEXO I)

3) ¿Una vez se adjudiquen los nuevos contratos de limpieza, ¿cómo se gestionará la relación con este servicio y que vinculación contractual tendrá con el Ayuntamiento de València?

Esta cuestión se abordará una vez adjudicado el nuevo contrato y en caso de que el Servicio de Gestión de Redes se encuentre dentro del plazo de prestación de la actividad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: qBw1 hDYw L1TR ZLkF Lo+Y o0IV MKS=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: /upW w0az GO4Y etp4 n1N1 6/cS Ssc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

UNITAT 02801 - GEST. SOST. DE RESIDUOS URBANOS Y LIMP. DEL E.P		
EXPEDIENT E-02801-2022-000047-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. N
ASSUMPTE FONS CAMPANYES INFORMATIVES CONTRACTE NETEJA I RECOLLIDA: GESTIÓ DE XARXES SOCIALS NETEJA I RECOLLIDA		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. EL Tinent d'Alcalde de Conservació de Àrees Naturals i Devesa-Albufera/ Residus Urbans i Neteja/ Jardineria Sostenible		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 1 DE LA JGL EXTRAORDINÀRIA DE 24 DE JULIOL DE 2020 I ACORD 88 DE LA JGL DE 6 DE NOVEMBRE DE 2020		

Hechos

Primero.- El Teniente de Alcalde Delegado de Conservación de Áreas Naturales y Devesa Albufera, Residuos Urbanos y Limpieza, y Jardinería Sostenible, eleva moción en la que señala que con el objetivo que los ciudadanos accedan a la mayor información posible sobre los servicios que presta el Ayuntamiento de València en limpieza de la vía pública y en recogida de residuos se pretende aprovechar las posibilidades que proporcionan las redes sociales para informar la ciudadanía a través de facebook, twitter, instagram, la propia app del Ayuntamiento de València o cualquier otra que se estime conveniente, significando con este fin la creación y mantenimiento de las redes sociales municipales adecuadas para estos trabajos. Por eso y para llevar a cabo una tarea de gestión de las redes sociales relativas a la recogida urbana y la limpieza viaria, el Regidor suscribiente propone que tales trabajos sean realizados por la empresa concesionaria de la zona 2, FCC Medio Ambiente, S.A con cargo a los fondos contractuales para planes experimentales y campañas de información y sensibilización ciudadana establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas del contrato de limpieza y recogida, en su apartado 6.4.5.

Segundo.- El Jefe del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza emite informe detallando los aspectos a tener en cuenta, como son: la gestión específica de cuentas en redes sociales, la creación de post en dichas redes sociales, la supervisión de la entrada de quejas y gestión de las mismas, la actualización y homogenización de los datos, la gestión de alarmas y comunicaciones, la cobertura en redes sociales de las acciones en materia de limpieza y recogida de residuos del Ayuntamiento, la cobertura en redes sociales de información relevante sobre limpieza y residuos que se puedan dar a nivel local, autonómico, estatal e internacional, la creación de gráficos y otros diseños a petición del Ayuntamiento y finalmente, cualquier otra relacionada o que pueda surgir. También se señala que la labor estará realizada por, al menos, un trabajador en jornada completa y con exclusividad a este labor durante los 12 meses del año (por

1/2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/01/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
EL Tinent d'Alcalde de Conservació de Àrees Naturals i Devesa-Albufera/ Residus Urbans i Neteja/ Jardineria Sostenible	SERGÍ CAMPILLO FERNANDEZ	24/01/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 17 DE FEBRER DE 2022

72

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



lo que deberá ser sustituido por otro trabajador en los periodos vacacionales o de baja). Por último se señala que, en lo relativo a la creación de gráficos y otros diseños a petición del Ayuntamiento se deberá contar, además, con el apoyo de un gabinete de diseño de la correspondiente empresa, a través del cual se llevará a cabo la mencionada labor de diseño de todas aquellas presentaciones, carteles, infografías, gráficas y otros diseños que se le requiera por parte del Servicio de Gestión Sostenible de Residuos Urbanos y Limpieza del Espacio Público, con el objetivo de dar más calidad visual a esos trabajos, lo que redundará en una mayor comunicación con el ciudadano al resultar más atractivo y explicativo sobre el objeto de la campaña o actividad relativa a la limpieza y recogida.

Fundamentos de derecho

Primero.- Es competente para la adopción de la Resolución el Teniente de Alcalde Delegado de Conservación de Áreas Naturales y Devesa-Albufera, Residuos Urbanos y Limpieza, y Jardinería Sostenible, en aplicación de lo regulado en el art. 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de prestación del Servicio de Limpieza Viaria, Recogida y Transporte de Residuos Urbanos, así como en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local que se señala en la parte superior.

Segundo.- La actuación resulta conforme con aquellas que constituyen el objeto del fondo económico constituido para campañas de la información y sensibilización del ciudadano, planes experimentales y, en general, de mejora del servicio, previsto en el art. 6.4.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares citado.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Único- Que por parte de FCC Medio Ambiente S.A, como adjudicataria de la prestación del Servicio de Limpieza Viaria, Recogida y Transporte de Residuos Urbanos en la Zona 2 y con cargo al fondo económico constituido para información y sensibilización del ciudadano, planes experimentales y, en general, mejora del servicio, se lleven a cabo los trabajos para la gestión de las redes sociales relativas a la recogida urbana y la limpieza viaria del Ayuntamiento de València, así como labores de diseño de estas mismas materias, en las condiciones señaladas en el punto Segundo de los Hechos de la presente resolución, por un importe máximo anual de 50.000 €, más IVA, a la vista de los costes de mercado habituales de este tipo trabajos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/01/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
EL Tinent d'Alcalde de Conservació de Àrees Naturals i Devesa-Albufera/ Residus Urbans i Neteja/ Jardineria Sostenible	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/01/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000038-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. M ^a . del Rocío Gil Uncio, del Grupo Municipal Ciudadans, relatives a les "Solucions per a la neteja del botelló en el centre històric durant les Falles 2022".		

PREGUNTA

"1) ¿Cuántas llamadas y quejas se recibieron al 010 o registros de entrada durante la semana fallera de septiembre de 2021 relativas a la suciedad o residuos generados por el botellón en el centro histórico?

2) ¿Cuándo se aprobará el Plan Especial de Limpieza de Fallas 2022? ¿Se ha contemplado brigadas especiales para limpiar los residuos generados por el botellón? Por favor indique el personal y medios que se dedicará así como las zonas de la ciudad que atenderán.

3) ¿Cuantos puntos conflictivos de botellón tienen detectados desde la Concejalía de Limpieza y Gestión de Residuos en toda la ciudad? Indíquelos.

4) ¿Dentro del paquete de medidas del Plan cuáles están relacionadas con el entorno de La Lonja? Enumérelas."

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Gestió Sostenible de Residus Urbans i Neteja de l'Espai Públic

"1) ¿Cuántas llamadas y quejas se recibieron al 010 o registros de entrada durante la semana fallera de septiembre de 2021 relativas a la suciedad o residuos generados por el botellón en el centro histórico?

Revisades totes les cridades al telèfon 010, totes les incidències gravades en la web de suggeriments i comunicacions, i totes les instàncies que consten enregistrades en el període que va des del 30 agost fins al 10 de setembre, "setmana fallera" del 2021, no se n'ha trobat cap queixa relacionada amb brutícia per botelló al centre històric.

2) ¿Cuándo se aprobará el Plan Especial de Limpieza de Fallas 2022? ¿Se ha contemplado brigadas especiales para limpiar los residuos generados por el botellón? Por favor indique el personal y medios que se dedicará así como las zonas de la ciudad que atenderán.

4) ¿Dentro del paquete de medidas del Plan cuáles están relacionadas con el entorno de La Lonja? Enumérelas.

Respostes 2 i 4

Este vicealcalde informará, com tots els anys, i al seu degut moment, sobre el dispositiu especial de neteja durant les festes falleres.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3) ¿Cuántos puntos conflictivos de botellón tienen detectados desde la concejalía de Limpieza y Gestión de Residuos en toda la ciudad? Indíquelos.

Els punts on es produeix botelló s'indiquen al document adjunt (annex I).

1) ¿Cuántas llamadas y quejas se recibieron al 010 o registros de entrada durante la semana fallera de septiembre de 2021 relativas a la suciedad o residuos generados por el botellón en el centro histórico?

Revisadas todas las llamadas al teléfono 010, todas las incidencias grabadas en la web de sugerencias y comunicaciones, y todas las instancias que constan grabadas en el periodo que va desde el 30 agosto hasta el 10 de septiembre, “semana fallera” del 2021, no se ha encontrado ninguna queja relacionada con suciedad por botellón en el centro histórico.

2) ¿Cuándo se aprobará el Plan Especial de Limpieza de Fallas 2022? ¿Se ha contemplado brigadas especiales para limpiar los residuos generados por el botellón? Por favor indique el personal y medios que se dedicará así como las zonas de la ciudad que atenderán.

4) ¿Dentro del paquete de medidas del Plan cuáles están relacionadas con el entorno de La Lonja? Enumérelas.

Respuestas 2 y 4

Este Vicealcalde informará, como todos los años, y en su debido momento, sobre el dispositivo especial de limpieza durante las fiestas falleras.

3) ¿Cuántos puntos conflictivos de botellón tienen detectados desde la concejalía de Limpieza y Gestión de Residuos en toda la ciudad? Indíquelos.

Los puntos donde se produce botellón se indican al documento adjunto (anexo I)."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



En zona 1 (Sud del Jardí del Turia excepte Quatre Carreres)

DISTRICTE 1 CIUTAT VELLA	DISTRICTE 2 L'EIXAMPLE	DISTRICTE 3 EXTRAMURS
Pl. Tossal	Jacinto Benavente	Jardí Mestre Sosa
Cavallers	G. Via Germanies	Sant Vicent Màrtir, 198
Pl. Mare de Déu	Cuba	Sant Vicent Màrtir, 95
Pl. Viriat	Tomasos	Jardí Pelai
Dr. Chiari	Pl. Cánovas	Bardissa central Pl.Espanya-Ramón y Cajal
Damià Forment		Jardí Albacete-Marvá
Pl. Vte. Iborra		
Pl. Furs		

DISTRICTE 7 L'OLIVERETA	DISTRICTE 8 PATRAIX	DISTRICTE 9 JESUS
Avd. Cid, 30	Jardí Jacint Labaila	Jardí Carcaixent
Jardí Germans Rivas-Avd. Cid	Jardín Chiva	Gaspar Aguilar, 15
Pl. Magúncia	Pai Patraix	Jardí Almàspera
Maria Zambrano pistes esportives	Polígon Vara Quart Peraires	Bulevard Sud Sant Vicent Màrtir
José Bosch Herrero	Jardí Andreu Alabarta	Aparcament cementeri
Sala Hipòstila part superior	Jardins Borrasca	
Jardí Archena	Jardí Emili Lluch-Tres Forques	
Pl. Múrcia		
A. Ribes-Archena pistes esportives		
Pl. Miquel Adlert Noguero		
Pl. Rei Alfons el Benigne		

En Zona 2 (Nord del Jardí del Turia excepte Poblats Maritims)

Durant la setmana fallera els punts habituals de botelló de traslladen a les zones properes a celebracions i falles i a les zones de concentració de personal. En el cas de zona 2 es resumeix en els següents:

DISTRICTE 4 CAMPANAR:

- Voltants falla L'Antiga de Campanar.
- Diputat Lluís Lucia – Marqués de Sant Joan.
- Monestir de Pobles – Conchita Piquer.
- Hipòlit Rovira.
- Pare Ferris – Vall de Laguar.

DISTRICTE 5 LA SAÏDIA:

- Pla de la Saïdia – Dr. Olóriz – Burjassot – Arquebispe Fabián y Fuero.
- Guadalaviar – Lleida – Sagunt – Oriola – Alfambra – Poeta Monmeneu.
- Ruaya – Actor Mora – Poble del Duc – Benipeixcar.
- Santa Rita – Cronista Rivelles – Trinitat – San Pius V.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867

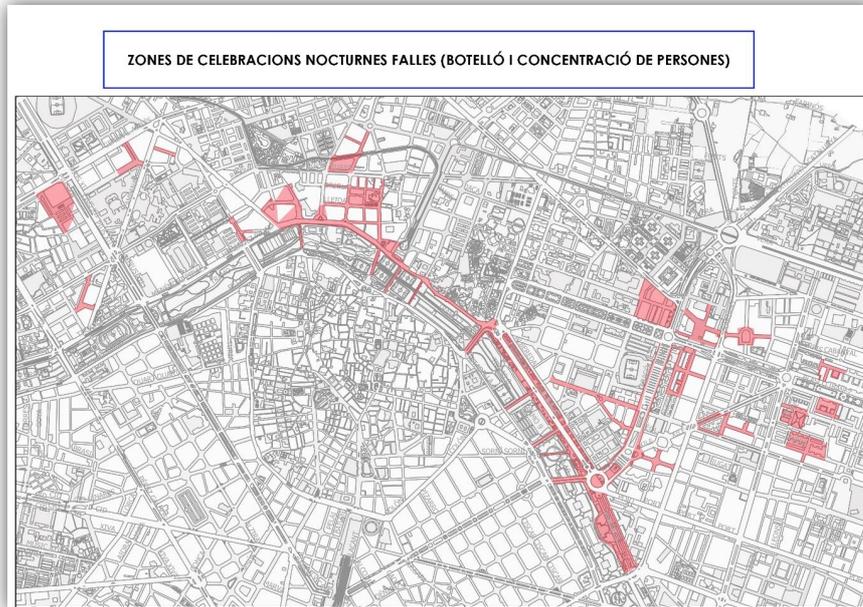


DISTRICTE 6 EL PLA DEL REAL:

- Passeig Albereda – Aragó – Finlàndia – Amadeu de Savoia.
- Vicent Sancho Tello – Antoni Suárez.
- Bèlgica – Polo i Peyrolón.
- Menéndez y Pelayo – Gascó Oliag – Cronista Almela i Vives – Ramón Gordillo – Dr. Bartual i Moret – Xàbia.

DISTRICTE 13 ALGIROS:

- Xúquer – Serpis.
- Iecla – República Argentina – Sants Just i Pastor.
- Poeta Mas i Ros – Séneca.
- Pl. Cedre – Campoamor – Explorador Andrés.
- Poeta Duran i Tortajada – Blasco Ibáñez.
- Pl. Hondures.



En Zona 3 (Districtes Quatre Carreres i Poblats Maritims)

Barri 11.2 Cabanyal-Canyamelar: Zona discoteca akuarela) : afecció al passeig marítim, solar descampat adjacent i zona de platja.

Barri 11 El Grau Zona discoteques Grau.

Barri 10.7 Ciutat Arts i Ciències: Zona umbracle: afecció mediana central

Barri 10.5 Na Rovella Zona Bomber Ramón Duart: afecció solar, aceras y pista deportiva.

Barri 10.3 Ausiàs March-Juan Ramón Jiménez: afecció jardí entre 2 carrers

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000032-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Fernando Giner Grima, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Inversions per a la regeneració de les Platges del Sud de València".		

PREGUNTA

"1) Indique que contactos ha mantenido el Ayuntamiento de València con la Autoridad Portuaria de València, el Ministerio de Transición Ecológica y la Generalitat Valenciana a raíz del anuncio del Gobierno del comienzo de la inversión de 30 millones de euros en el proyecto de la regeneración de la playa del Saler y la Garrofera. Adjunte las actas si las hubiere de las reuniones mantenidas.

2) ¿Existe alguna comisión multilateral establecida para determinar y/o informar a todas las administraciones sobre las inversiones previstas en las Playas del Sur de València? Adjunte las actas si las hubiere de las reuniones mantenidas.

3) ¿Qué inversiones están previstas en las playas del sur además de la mencionada?

4) ¿Existe alguna inversión prevista por parte del Ayuntamiento de València para la regeneración de las playas del sur? Explíquela, indique la cuantía estimada de la inversión y si van a solicitar fondos europeos para su financiación."

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Conservació d'Àrees Naturals i Devesa-Albufera

"1) Indique que contactos ha mantenido el Ayuntamiento de València con la Autoridad Portuaria de València, el Ministerio de Transición Ecológica y la Generalitat Valenciana a raíz del anuncio del Gobierno del comienzo de la inversión de 30 millones de euros en el proyecto de la regeneración de la playa del Saler y la Garrofera. Adjunte las actas si las hubiere de las reuniones mantenidas.

A nivell tècnic el Servei Devesa Albufera ha mantingut contacte amb el Ministeri per a organitzar i coordinar la col·laboració de l'Ajuntament en la provisió de les llavors i plantes necessàries per a l'actuació prevista.

2) ¿Existe alguna comisión multilateral establecida para determinar y/o informar a todas las administraciones sobre las inversiones previstas en las Playas del Sur de Valencia? Adjunte las actas si las hubiere de las reuniones mantenidas.

El projecte ha sigut informat i valorat pel Servei Devesa-Albufera.

3) ¿Qué inversiones están previstas en las playas del sur además de la mencionada?

Haurà de dirigir la seua pregunta a l'administració responsable de la inversió en el domini públic marítim-terrestre: el govern central.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4) ¿Existe alguna inversión prevista por parte del Ayuntamiento de València para la regeneración de las playas del sur? Explíquela, indique la cuantía estimada de la inversión y si van a solicitar fondos europeos para su financiación.

Resposta donada en la pregunta 3.

1) Indique que contactos ha mantenido el Ayuntamiento de València con la Autoridad Portuaria de València, el Ministerio de Transición Ecológica y la Generalitat Valenciana a raíz del anuncio del Gobierno del comienzo de la inversión de 30 millones de euros en el proyecto de la regeneración de la playa del Saler y la Garrofera. Adjunte las actas si las hubiere de las reuniones mantenidas.

A nivel técnico el Servicio Devesa Albufera ha mantenido contacto con el Ministerio para organizar y coordinar la colaboración del Ayuntamiento en la provisión de las semillas y plantas necesarias para la actuación prevista.

2) ¿Existe alguna comisión multilateral establecida para determinar y/o informar a todas las administraciones sobre las inversiones previstas en las Playas del Sur de València? Adjunte las actas si las hubiere de las reuniones mantenidas.

El proyecto ha sido informado y valorado por el Servicio Devesa-Albufera.

3) ¿Qué inversiones están previstas en las playas del sur además de la mencionada?

Tendrá que dirigir su pregunta a la administración responsable de la inversión en el dominio público marítimo-terrestre: el Gobierno central.

4) ¿Existe alguna inversión prevista por parte del Ayuntamiento de València para la regeneración de las playas del sur? Explíquela, indique la cuantía estimada de la inversión y si van a solicitar fondos europeos para su financiación.

Respuesta dada en la pregunta 3."

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000032-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Fernando Giner Grima, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Alleujaments en l'EDAR de Pinedo de gener a febrer de 2022".		

PREGUNTA

"Indique fechas, duración y metros cúbicos de los alivios que se hayan comunicado al Ayuntamiento de València desde la EDAR Pinedo del 9 de enero hasta el 16 de febrero de 2022, ambos incluidos".

RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Sra. Valía, delegada del Cicle Integral de l'Aigua

Id. document: qBw1 hDYw L1TR ZLkF Lo+Y o0IV MKs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



No es formula cap prec ni pregunta.

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, s'alça la sessió a les dotze hores, de la qual s'estén la present acta que signa amb mi el president i que certifique com a secretari.

Id. document: qBw1 hDYw L1TR ZLkF Lo+Y o0IV MKs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867